



BUAP

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE DERECHO

**“ANÁLISIS DEL RECLUTAMIENTO DE NIÑOS SICARIOS EN EL ESTADO DE
SINALOA, VIOLATORIO DEL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR”**

**TESINA PRESENTADA PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN
CRIMINOLOGIA**

PRESENTA

LUZ MARÍA NÚÑEZ ROJAS

Matrícula: 201874796

DIRECTORA

MTRA. ESTHER TLACZANI CONDE

ASESORES

JANETT BLAZQUEZ BONILLA

SILVIA PATRICIA ARREDONDO – DOMINGUEZ

PUEBLA, MÉXICO.

JULIO 2024

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado principalmente a mis padres porque sin ellos no estaría en el lugar en donde estoy, mi madre quien siempre ha estado conmigo en todo momento apoyándome y acompañándome en todas las metas, proyectos y sueños. A mi padre que de igual manera es el hombre más importante en mi vida, él ha hecho muchos sacrificios para que yo pueda tener la educación que tengo, quisiera tener su perseverancia y su inteligencia algún día.

A mi hermano quien ha estado en todo momento. Mi hermana Yesica que siempre se preocupa por mí, aunque estemos lejos. A mi hermana Esther de igual manera está pendiente de mi en todo momento.

A mi amiga Guadalupe que siempre ha estado conmigo.

A una de las personas más importantes María del Rosario quien ha sido mi mejor amiga y compañera en la vida y en la universidad que es un pilar muy importante en mi vida personal y universitaria ya que siempre con ella en todo momento.

Agradecimientos

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien siempre ha llenado mi vida de bendiciones y me ha dado la dicha de tener a mi familia, amigos y las personas que me rodean. A la profesora Esther Tlaczani Conde por sus aportaciones educativas y paciencia.

CONTENIDO TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN	1
Objetivos	2
Planteamiento del problema.....	2
Justificación.....	3
Pregunta de investigación	3
Metodología de la investigación	3
CAPÍTULO I. ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES DE LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A GRUPOS DELICTIVOS.....	4
1.1. Principales problemáticas que aumentan la posibilidad de que los jóvenes perpetren un delito.....	4
1.2. Inicios del reclutamiento en el Estado de Sinaloa	19
1.3. ¿Cómo es la vida de un menor que se encuentra dentro de alguna organización delictiva?.....	20
1.4. Perfiles criminales deductivos relacionados delitos, derivados de la incorporación a organizaciones delictivas.....	21
1.5. Factores	25
1.6. Violencia	27
1.7. Trata de personas.....	29
CAPÍTULO II ANÁLISIS SOBRE EL CONTEXTO DEL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES POR GRUPOS DELICTIVOS. ...	30
2.1. Reclutamiento de niñas, niños y jóvenes.....	30
2.2. Organizaciones delictivas	35
2.3. Niños, niñas y jóvenes	37
2.4. Vulnerabilidad	42
2.5. Teorías de afiliación y pertenencia a organizaciones delictivas.....	45
2.6. Caso Edgar Jiménez Lugo “Ponchis”.....	47

2.7. Reinserción Social	50
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LAS APROXIMACIONES AL MARCO JURÍDICO NACIONAL RELACIONADO CON EL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES	52
3.1. El interés superior de niñas, niños y adolescentes, una consideración primordial	52
3.2. Regulación nacional de los derechos de niños, niñas y adolescentes.....	54
3.3. Principales derechos de niños, niñas y adolescentes que se violan al ser reclutados por organizaciones delictivas	55
3.4. Análisis de la legislación mexicana en materia de reclutamiento de menores	58
CONCLUSIONES	61
REFERENCIAS.....	62

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se analizan las causas por las que existe el reclutamiento de niños en organizaciones delictivas y el proceso por los que tienen que pasar al formar parte de estas. Es una problemática actual que se relaciona con la sociología jurídica y centra su atención en el Estado de Sinaloa, aun cuando se tiene conocimiento de que en otros Estados existe esta problemática, sin embargo, en la zona del norte de México se presenta más vulnerabilidad por la cercanía que tienen con áreas en las que se identifican más organizaciones criminales, nuestra pregunta de investigación se centra en explicar por qué cierto sector es más vulnerable para ejercer un papel dentro de estas. De la misma manera se cuestiona la existencia de programas de prevención para evitar estas acciones y proteger a los niños y jóvenes en estos lugares. El periodo de investigación comprende del año 2006 al año 2022, es una aproximación de cuando inicio la guerra del narcotráfico y empezó el reclutamiento de personas para integrar bandas u organizaciones delictivas.

En el primer capítulo se identifican los antecedentes de la incorporación de jóvenes a grupos delictivos desde un panorama general. Se aborda el aumento de la inseguridad en México y las consecuencias que afectan a un sector de la población en particular.

En el segundo capítulo se analiza el contexto de la información respecto al fenómeno en particular definiendo conceptos básicos para tener un mejor entendimiento de las causas que influyen desfavorablemente a los menores de edad en el tema del reclutamiento.

Finalmente, **en el capítulo tercero** se relacionan los instrumentos jurídicos nacionales y el marco jurídico relacionado con el reclutamiento y utilización de niños para su permanencia en grupos delictivos. Así mismo se hace referencia a la regulación de los derechos de niños que se violan al ser reclutados por organizaciones delictivas. Se menciona el interés superior de niños, niñas y jóvenes ya que es un tema primordial en dicha controversia.

De esta manera, se busca transmitir y hacer partícipe a la sociedad para generar concientización acerca de los fenómenos que afectan el libre desarrollo de nuestros niños y jóvenes.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el impacto que tiene el reclutamiento en la vida de muchas familias en el Estado de Sinaloa, ya sea por desaparición forzada o porque obligan a niños a ser parte de organizaciones que se encargan de realizar actividades delictivas.

Objetivos específicos

- Identificar los antecedentes de la incorporación de jóvenes a grupos delictivos.
- Analizar el contexto del reclutamiento y la utilización de niñas, niños y jóvenes por grupos delictivos.
- Relacionar las aproximaciones con el marco jurídico nacional con el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y jóvenes.

Planteamiento del problema

En la actualidad, en Sinaloa hay un total de 4 mil 876 registros de personas de un rango de edad de 0 a 99 años cuyo paradero se desconoce; de estas cifras, 4 mil 245 se trata de personas en calidad de desaparecidas y 631 no localizadas. El municipio de Culiacán lidera el número de personas desaparecidas y no localizadas, ya que, de los 10 mil 736 casos denunciados de forma oficial ante las autoridades, se registraron 4 mil 628 casos; 3 mil 347 de los desaparecidos fueron hombres y mil 281 se trató de mujeres. Le siguió el municipio de Mazatlán, con mil 801 denuncias, en tercer lugar, quedo Ahome con mil 448 hechos. El municipio con menor incidencia de casos fue Cósala, e donde, de acuerdo con las estadísticas, en los últimos 57 años solo se han denunciado 23 desapariciones. Aunque en Sinaloa, de acuerdo con los familiares de varios desaparecidos, fueron víctimas de desaparición

forzada en el registro del RNPDNO, solo se reportan 147 casos de delitos, de los cuales. 15 fueron localizados con vida; y 9; sin vida. 123 víctimas siguen sin aparecer.

Justificación

El interés primordial en el tema es por el aumento en casos de desaparición en dicha zona, ya que los ciudadanos ven como principal problema la presencia de organizaciones delictivas, el fácil acceso que estas tienen para transitar por cualquier lugar y el miedo que existe al rechazar o tomar cualquier acción en contra de estas agrupaciones.

Pregunta de investigación

La pregunta principal es ¿Por qué las organizaciones delictivas en Sinaloa reclutan a especialmente a niños? Existen diversas razones por las que muchos niños se incorporan a estas agrupaciones como lo son: los secuestros masivos, en otras cuestiones los familiares reciben amenazas para así obligarlos a aceptar, algunos lo hacen por miedo a decir que no aceptan, porque es su única alternativa para conseguir un buen salario, se encuentran en situación de riesgo como lo son los jóvenes que se encuentran en anexos o con un mal entorno económico y social, al igual que no cuentan con el apoyo de algún familiar que les brinde cierto tipo de protección.

Metodología de la investigación

La realización de la presente investigación tiene un sustento analítico sobre la problemática del reclutamiento de niños para que tengan una participación en distintas organizaciones delictivas. Así como también la identificación de la vulnerabilidad de las distintas zonas en el estado de Sinaloa. Se ha decidido utilizar una metodología de investigación ya que se comparó en distintas fuentes de información para poder entender dicho fenómeno. El tipo de enfoque utilizado es el mixto por el hecho de ser una investigación que generaliza la realidad del fenómeno

estudiado, de igual forma no tiene una secuencia lineal y tiene una indagación con una basta ampliación. Las fuentes de investigación utilizadas son las primarias ya que es información directa de ideas, conceptos, teorías, y resultados de investigaciones. La población a estudiar es el conjunto del enigma del tema estudiado en su totalidad junto con todas las problemáticas que surgen y la muestra son los niños a los que se reclutan. Los distintos instrumentos utilizados fueron las entrevistas, documentos de archivos, fuentes gubernamentales y páginas de internet. El procedimiento empleado fue la búsqueda de las bases teóricas y la aplicación de técnicas de manera contextual del caso a investigar. Se comenzó por definir la problemática, investigar los principales factores exógenos y endógenos que facilitan la ejecución del tema en cuestión.

CAPÍTULO I. ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES DE LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES A GRUPOS DELICTIVOS

En el siguiente capítulo se abordarán diversos temas relacionados con el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes como lo es la inseguridad en México. Se utiliza una perspectiva histórica ya que estos temas nos ayudan a visualizar y comprender la vulnerabilidad que presentan los infantes en nuestro país.

1.1. Principales problemáticas que aumentan la posibilidad de que los jóvenes perpetren un delito

Como sabemos la inseguridad es un resultado de un conjunto de problemas sociales, económicos que están relacionados con distintos factores de riesgo que afectan el clima de la inseguridad y a su vez la criminalidad de nuestro país. A continuación, se hablará de siete variables que se consideran importantes para el aumento de la criminalidad en México que de igual manera muestran una relación con los menores y su integración a organizaciones delictivas.

I. Pobreza

Es importante destacar que nuestras necesidades básicas, física y mentales que nos ayudan a gozar de una calidad de vida favorable se pueden ver alteradas por

falta de recursos económicos que nos ayudan a cubrir nuestros derechos individuales, como lo son el derecho a la vivienda, alimentación, vestido, educación, atención sanitaria y a tener acceso a los servicios básicos.

En la mayoría de los casos al existir un mal nivel socio-económico surge la marginación la cual hace más difícil el ascenso a obtener mejores oportunidades económicas ya que existe desigualdad entre las clases sociales. Al ser un sector con bajas expectativas económicas surge un estado de desesperación, que hace más propenso el surgimiento de aceptación a situaciones ilícitas para tratar de mejorar un estado económico desfavorable.

La pobreza se considera mayormente un detonador de la violencia más allá del origen de la misma, ya que como se mencionó al existir carencias y deficiencia de oportunidades existen mas posibilidades de cometer cierto tipo de delitos. Como es conocido mientras mas marginadas sean las zonas urbanas es mayor el índice de delincuencia, esto a raíz del escenario social que se ve dentro de estas regiones, en donde la crianza no es positiva y los infantes crecen en un ambiente de violencia. En este caso es donde se presenta la teoría del aprendizaje social donde se expresa que los niños aprenden de sus entornos sociales por medio de la observación de las personas con las que conviven e interactúan. Al observar retienen la información y reproducen el comportamiento de estas sin importar si es una conducta propicia.

Por consiguiente, sabemos que existe una considerable relación entre la violencia y la escasez de necesidades básicas ya que provocan un aumento en las posibilidades de delinquir.



Análisis de los factores de pobreza

Fuente. Elaboración propia

Indicadores de pobreza:

1. Población con un ingreso menor con el que no pueden tener una vida digna
2. No acceso a la educación
3. No accesos a los servicios de salud
4. No acceso a servicios de seguridad
5. Falta de infraestructura digna
6. Una alimentación inadecuada
7. Carencias sociales
8. Pobreza multidimensional
9. Pobreza extrema
10. Pobreza moderada

II. Presencia de pandillas

En este apartado nos centralizaremos en la definición de las pandillas como un grupo de personas que se integran con el fin de cometer actos delictivos o embaucadores que pueden compartir identidad, un mismo ambiente, forma de vivir y en algunos casos una relación afectiva.

En casos particulares al ingresar a una pandilla suele existir algún tipo de presión que suelen ser por amenazas dado que suelen cometer diversos delitos como: Extorsiones, homicidios dolosos o culposos, secuestros, vandalismo, venta de drogas, etcétera.

Como ya es conocido, es probable que al ser parte de una pandilla las posibilidades de que los jóvenes se relacionen con armas de fuego, alcohol, drogas, armas y delitos aumenten. La mayoría de las pandillas reclutan a jóvenes que se encuentran en un estado de vulnerabilidad que poseen una ausencia de autoridad y son más susceptibles a aceptar ser parte de ellas y al paso del tiempo se acoplan a los estándares y comportamientos del grupo al que pertenecen.

En contraste las pandillas despiertan la atención de los jóvenes debido a que estas tienen sus propias normas y experimentan “libertad”, se sienten bien formando parte de algo que afianza una territorialidad. De igual modo prestan a sus integrantes la posibilidad de relacionarse con personas que se encuentran en las mismas condiciones, obtención de ingresos económicos, formas de protección, adquisición de poder dependiendo de cómo se desarrollen dentro de las mismas y derivado de esto una identidad individual. Los distintos tipos de pandillas que se presentan son:



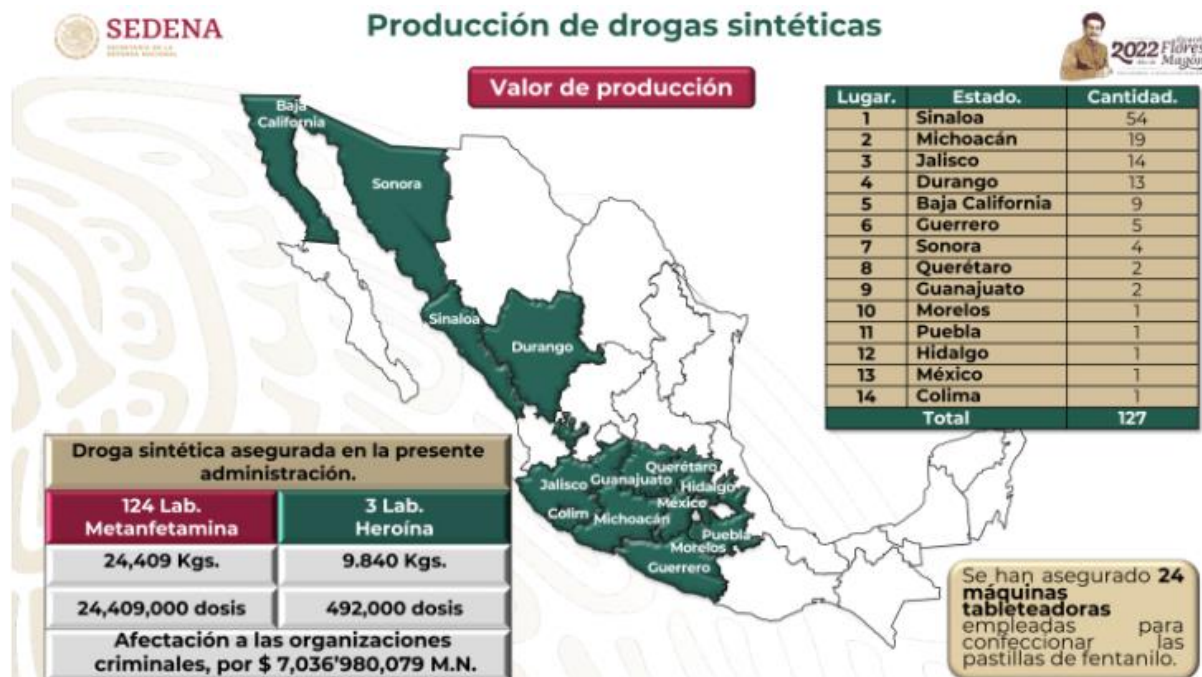
Fuente: Elaboración propia.

III. Criminalidad transnacional

Los crimines transnacionales se refieren a los crímenes que poseen de un impacto que trasciende las fronteras de una nación que tienen un efecto global. A continuación, resaltamos algunas actividades que se catalogan como delincuencia transnacional

- El tráfico de drogas es un delito que se deriva de la promoción, facilitación de un producto estupefaciente de manera ilegal que atentan contra la salud pública con el fin de lucrar. Es más, un circuito económico mediante la producción y comercialización de sustancia nocivas que implica una industria transnacional ya que en el mundo hay países donde se produce, se transporta y otros donde circulan. Existen tres tipos de comercialización de drogas. El aéreo que consiste en la utilización de helicópteros, aviones, y avionetas para el transporte de estupefacientes. El marítimo que se basa en el transporte de por medio de barcos, lanchas y buques. Por último, el tráfico terrestre, el cual se apoya en el traslado de sustancias por medio de vehículos o medios distintos tipos de trasportes viales.

En el artículo 193 del Código Penal Federal establece que se consideran narcóticos a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia (CPF).

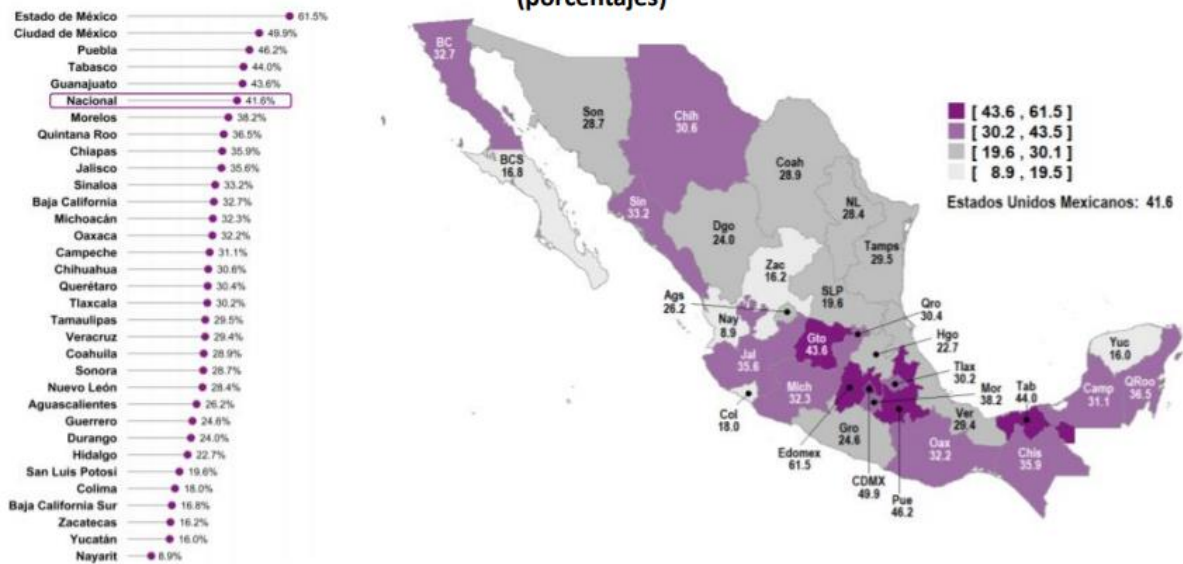


- El tráfico de armas es uno de los mercados ilegales más grandes a nivel mundial por lo cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) lo califica como una de la segunda amenaza internacional después del tráfico de drogas. Se entiende como la introducción de armas de forma ilícita a territorio nacional.

Para regular esta problemática la ONU creó un Tratado de Comercio de Armas (TCA) que fue creado en el año 2010 y entró en vigor el 24 de diciembre del 2014. Del que 130 estados han firmado y la primera conferencia de los estados parte fue el 31 de mayo del 2016.

En el artículo 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos se señala que: “... Se impondrá de cinco a treinta años de prisión y de veinte a quinientos días multa: I. Al que participe en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control, de acuerdo con

Incidencia de delitos cometidos con otro tipo de armas y armas de fuego en México por entidad federativa 2021 (porcentajes)



esta Ley; II. Al servidor público, que, estando obligado por sus funciones a impedir esta introducción, no lo haga. Además, se le impondrá la destitución del empleo o cargo e inhabilitación para desempeñar cualquier cargo o comisión públicos, y...”. En este artículo hay una breve definición que refiere que el tráfico de armas engloba de igual manera, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del ejército (LFFE, 2022).

Obtenido del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública”, ENVIPE, INEGI, México, 2021.

- La trata de personas se comprende como el reclutamiento, transferencia, traslado, albergue o transporte de personas mediante uso excesivo de la fuerza, amenazas, diversos engaños, secuestro o cuestiones de vulnerabilidad que posea la víctima en cuestión. Es un delito que afecta mundialmente que va en contra de la dignidad humana de millones de personas. En la mayoría de los casos se someten a hombres, mujeres y niños a situaciones de explotación, como la explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud, servidumbre o la extracción de órganos.

Existe un protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de persona, especialmente mujeres y niños que entro en vigor en el año 2003 en el se tratan temas de prevención y las formas de combatir este delito. Del mismo modo se menciona la protección y ayuda de las víctimas.



2022			
Lugar	Estado	Municipio	Total
1	CDMX	Cuauhtémoc	37
2	Baja California	Tijuana	34
3	Puebla	Puebla	19
4	Estado de México	Tultitlán	15
5	Estado de México	Nezahualcóyotl	14
6	Estado de México	Toluca	13
7	Quintana Roo	Benito Juárez	13
8	Estado de México	Naucalpan	13
9	Nuevo León	Monterrey	11
10	CDMX	No Especificado	10

- Por último, abordaremos el tema de la delincuencia cibernética que de igual forma es una forma de delincuencia transnacional y es de suma importancia ya que el internet es una parte esencial de nuestra vida cotidiana y esencial en nuestras vidas. Derivado de que la mayoría de la población tiene acceso a interactuar con alguna red informática los delincuentes se aprovechan de esto aprovechándose de poder mantenerse en el anonimato.

IV. Ausencia de cultura de la legalidad

Este es un tema de suma importancia ya que es primordial para gozar de una cultura de paz y armonía. Se define como un mecanismo de autorregulación individual y regulación social relacionada con la ley.

Es la responsabilidad que tenemos como individuos de acatar las reglas y leyes de un estado de derecho. Dichas normas deben aplicarse uniformemente, se deben establecer democráticamente, protegerán los derechos humanos, se necesitan cumplir siempre y tienen que ser obligatorias para los individuos que forman parte.

Para contar con una cultura de legalidad se debe tener conocimiento de las normas que nos regulan, debemos respetar las mismas, por consiguiente, no cometeremos actos ilegales y se colaborara con los distintos sistemas legales lo cual es difícil con menores, pues si se encuentran socializando con personas que no acatan las leyes no encuentran la necesidad de seguirlas en un futuro. Por lo anterior crecen pensando que un comportamiento donde no se tiene una responsabilidad con el Estado y la sociedad es normal.

V. Ausencia de autoridad

El comportamiento esta asociado con la crianza que tenemos y el respeto que mostramos hacia las figuras de poder que nos rodean. En primera estancia se encuentran el poder que ejercen los padres a sus hijos, después dentro de la escuela con los maestros y con los cuerpos de seguridad. Se pierden los valores de manera privada y pública que están entrelazadas con esta problemática que de manera publica esta en disminución ya que pierde la confianza en las instituciones que son las encargadas de resolver conflictos de los ciudadanos.

Plantaremos nueve tipos de autoridad.

Autoridad	Características
Formal	Personas que ocupan un cargo, por obligación
Moral	Reconocida, aunque no se tenga ningún cargo
Carismática	En base a la personalidad.
Coercitiva	Se adquiere por ejercer algún tipo de violencia
Democrática	En base a las normas de la sociedad
Jurídica	A través del cumplimiento de las leyes
Racional	Sentido común
Tradicional	En base a las tradiciones y costumbres
Informal	Por aceptación de grupos o personas que nos rodean
Operativa	Ejercida por un líder de un grupo
Administrativa	Con relación a los empleos y jerarquías
Familiar	Con los padres o personas cercanas
Permisiva	Se da por la ausencia de limitaciones inconscientemente

Fuente: Elaboración Propia

VI. Delincuencia organizada

Se define como delincuencia organizada cuando tres o mas personas se coordinen para la realización de conductas delictivas.

- Terrorismo
- Tráfico de armas
- Tráfico de órganos
- Corrupción de menores de edad
- Trata de personas

La ley Federal Contra la Delincuencia Organizada es un diseño de ley para enfrentarse que fue impulsado por el presidente Ernesto Zedillo.

El artículo primero de La Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada establece que tiene por objeto establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional... (LFDO)

VII. Entornos sociales

La interacción, relación entre los sujetos y sus distintos ambientes en que nos desarrollamos. En nuestras diferentes etapas de vida coexistimos diariamente con los mismos patrones de conducta y hábitos similares dependiendo nuestras relaciones sociales.

Son los sitios en donde un individuo vive (familia), trabaja o estudia. Se encontraron importantes factores sociales relacionados con la comisión de un delito.

Factores exógenos

Que proviene de las teorías sociológicas, son variables que tienen un origen externo que influyen en nuestra vida cotidiana.

Factores Políticos

Basado en un estado de derecho, leyes y organismos del mismo. Se refiere al conjunto de procesos políticos vinculados con la historia y cultura donde se lleva a la practica en reglas que organizan a las sociedades.

Factores culturales

Conjunto de ideas e ideales por los que los diferentes grupos luchan. Por ejemplo, las tradiciones, empatía, libertad y la educación no académica. Se adquieren por medio de grupos colectivos, comunidades y acciones.

Factores económicos

En este factor se centraliza en las situaciones de pobreza y riqueza que posee un individuo. Dependiendo del nivel socio-económico al que pertenezca, es la entrada de ingresos en este caso de una familia.

Factores educativos

Son los de mayor relevancia ya que si tenemos la posibilidad de contar con educación, nacen ideas de superación personal. Esto conlleva a tener un mejor nivel de vida y no tener la necesidad de cometer delitos, aunque esto no quiere decir que no existe la posibilidad de delinquir.

En relación con los entornos sociales abordaremos el tema de la criminología Interaccionista la cual se centra en el estudio de los fenómenos relacionados con la estigmatización generada por los estereotipos. Los individuos que cometen delitos se ven como una persona que sufre por el trato que les da la sociedad e igualmente por la estigmatización que les da el Estado ya que no les da los medios necesarios para integrarse a ambientes distintos en los que viven (Marchiori, 1999). En esta corriente de la criminología estudia el hecho que los individuos que cometen un delito son producto de los grupos sociales con los que conviven. Habla sobre que los factores endógenos no tienen mucha relevancia en los comportamientos ni que depende de las circunstancias sociales en las que se encuentren son las que aumentan en riesgo de la comisión de un delito.

VIII. Violencia y tejido social

Como sabemos la violencia es un tipo de interacción que se desarrolla en distintas conductas o situaciones que suelen ser de forma deliberada, aprendida o imitada. Las mismas provocan o amenazan con hacer algún tipo de daño a personas o comunidades.

El tejido social se refiere a los individuos que integran una sociedad y es el resultado de las relaciones entre estos, los cuales forman vínculos con sus grupos sociales primarios y secundarios como con la familia, amigos y su comunidad.

Muchas veces la violencia se practica con el fin de regular relaciones sociales, algunos ejemplos serian el de nuestros antepasados que eran comunidades las cuales participaban en rituales y compartían las conductas violentas, las guerras que se nos son presentadas como hechos históricos que a veces se muestran como un tipo de homenaje, pero son más un tipo de violencia organizada entre distintos grupos sociales y que son justificadas por perspectivas políticas, económicas, religiosas o étnicas. De igual manera en el caso de la familia que es un agente social proveedor de bienestar que comienza desde la autoridad que proporcionan los padres los cuales tiene el propósito de obediencia y se deben respetar ciertos tipos de reglas que se impongan por ser integrante de la familia. Del mismo modo se siguen la mayoría de los comportamientos que se aprenden en nuestro desarrollo dentro de la misma que a veces no todos pueden ser provechosos, pero al tener una interacción diaria se nos muestran como algo normal en nuestro comportamiento fuera de este entorno social.

En el caso querer ser parte en un campo laboral se tiene la obligación de tener educación escolarizada para poder ser competitivos y formar parte de estos ya que si no se cumplen con los estándares podemos ser rechazados, sufrir de algún tipo de discriminación por estas cuestiones y al no poder tener un empleo se puede acudir a otros medios para subsistir. Por lo anterior mencionado se sabe que hay agentes sociales de los que somos parte en nuestro desarrollo: la familia, las escuelas, los grupos que frecuentamos y el ámbito laboral. La teoría del aprendizaje está definida como el proceso que vamos adquiriendo en la observación de las personas a nuestro alrededor mediante la imitación. El aprendizaje por observación y la imitación, frecuentemente enriquecen y modifican ciertos tipos de comportamientos, valores, actitudes y la forma en la que vemos a los demás. El medio ambiente y cualidades de cada individuo dentro de nuestros círculos sociales influyen totalmente en nosotros y en la manera en que nos desarrollamos socialmente.

Así que para la construcción de individuos saludables debe existir un entorno social positivo, debido a que, si se altera o afecta cualquiera de nuestras etapas de

crecimiento con un tejido social negativo, pueden existir individuos apáticos, violentos, asociales, antisociales, enojados y resentidos con la sociedad, ya sea porque no son incluidos en grupos sociales de su ambiente o por tener contacto con grupos que suman comportamientos perjudiciales a su desarrollo. Por lo anterior mencionado es importante mantener lazos familiares, sociales y escolares, al igual que promover una sana integración igualitaria y sin discriminaciones con todos los individuos para prevenir cualquier tipo de violencia.

1.2. Inicios del reclutamiento en el Estado de Sinaloa

Ubicación del estado de Sinaloa



Fuente: Estado de Sinaloa de la República Mexicana. <https://mr.travelbymexico.com/735-estado-de-sinaloa/>

Como sabemos la problemática del narcotráfico viene de muchos años atrás. Lo que muchas investigaciones explican es que en México inicio en el estado de Sinaloa

En los tratados entre México y China asociados con el tema de la migración culminaron en la entrada de opio específicamente en el municipio de Mazatlán, Sinaloa. Al llegar a este estado comenzó a utilizarse como una medicina natural. Al pasar del tiempo las personas se dieron cuenta que las condiciones climáticas favorecían el cultivo de esta planta, desviando la utilización del uso original. Con lo anterior se iniciaron los transportes de este opioide hacia los Estados Unidos.

En los años cuarenta se comenzaron a cultivar hectáreas de, marihuana y amapola en el “Triangulo Dorado” en el que los estados parten eran Durango, Chihuahua y Sinaloa. Para tener el control de estos cultivos se comenzaron a reclutar personas

de esos estados como los campesinos que al vivir en un estado de ignorancia y en tener un mal nivel socio- económico aceptaron los trabajos. De la misma manera se reclutaron a personas para cuidar los cultivos y para comercializarla lo cual genero un gran impacto en las poblaciones de estos estados obteniendo un grave incremento en la violencia y el reclutamiento voluntario y forzado de niños, jóvenes y adultos.

Investigaciones muestran que de 2006 a 2020 el reclutamiento de niños en estado de marginación en México fue en crecimiento. Los menores desempeñaban los trabajos de halcones, sicarios, homicidas, torturadores, extorsionadores, y secuestradores.

Como en todas las organizaciones delictivas al quedar sin integrantes por la perdida de ellos por medio de enfrentamientos, muertes, o desertores buscan reclutas nuevos. Los grupos prefieren a menores de edad ya que son más fáciles de moldear, ya que su desarrollo aun no esta completado. Se les hace as fácil mostrarles una forma de autoridad ya que a esta edad es más fácil que cumplan con las tareas que se les solicitan.

1.3 ¿Cómo es la vida de un menor que se encuentra dentro de alguna organización delictiva?

Al reclutar a niños hacen que se vuelvan sanguinarios desde una edad muy corta. Las primeras veces son obligados a cometer delitos graves dependiendo de las habilidades que demuestren. Al ser parte de estos grupos se sienten atraídos por obtener un estatus mas alto ya que el ir creciendo y tener mayor autoridad con un beneficio económico as grande los vuelve ambiciosos y cada vez se sienten más atraídos hacer un “buen trabajo”.

Se les imponen tareas a las cuales no pueden negarse, soportante todas las pruebas para ser parte de estas organizaciones, esto sin importar, valores, empatía o conciencia. Los entren para ser individuos insensibles lo cual hacen con mas facilidad ya que están en una etapa de crecimiento fácil de moldear.

La mayoría de los casos en la que los niños son llevados a centros de reclusión por la comisión de un delito siguen manteniendo contacto con las organizaciones con las que trabajan, al ser poco tiempo en estos centros, y la facilidad que tiene al ser juzgados como menores los grupos con los que trabajan se aprovechan y prefieren seguir, manteniendo en contacto, dándole dinero a las familias y consiguiendo ayuda legal. En algunos casos esto hace que se refuerce la relación y al salir no tengas una reinserción positiva en la sociedad y vuelvan a delinquir. Pocas veces tratan de cambiar de vida y no volver mantener con tacto alguno y desaparecer.

Investigaciones realizadas por diversas Organizaciones en el área de reclutamiento de menores coinciden en que el periodo de vida de los menores que se integran a grupos delictivos es de entre uno y dos años, pues debido a su vulnerabilidad e inexperiencia es posible que mueran o que su destino se la cárcel.

1.4. Perfiles criminales deductivos relacionados delitos, derivados de la incorporación a organizaciones delictivas

En el siguiente apartado utilizaremos los perfiles que como sabemos nos ayudan a detectar a criminales y a víctimas de un delito. La realización de estos se puede desarrollar gracias a los elementos que muestran los individuos y grupos ya que poseen componentes similares en sus comportamientos. Analizaremos cuatro diferentes perfiles que van de la mano con los delitos que cometen menores de edad al integrarse a grupos delictivos.

Perfil relacionado con el delito de robo

- Los delitos son cometidos en grupos o de manera organizado
- El mayor número de individuos que comete este delito carece de una buena educación
- Existe una ausencia de una familia organizada. Este es un factor de máxima relevancia puesto que, si se trata de una familia inestable, desestructurada y con un bajo nivel socio-económico, propicia que niños y adolescentes crezcan en un ambiente poco favorable. Una familia con problemáticas, en la que no existe el acceso a la educación o el mismo es bajo, genera individuos sin ambiciones y sin superación personal. Lo anterior propicia a que, tengan más posibilidades u oportunidades a pertenecer a bandas organizadas que roban y que son lideradas

por individuos que tienen al ser una forma de autoridad tienen una influencia considerable en los demás.

- El miedo a perder lo que han logrado, motiva a estas a estas personas a hacer lo que se requiera para mantener lo que han logrado sin importar nada.
- La falta de integridad hablando de cuestiones morales, ya que al carecer de los mismos no existe el nacimiento de remordimientos y pensamientos de no cometer delitos.
- La ausencia de conciencia social que entendemos como la socialización, tolerancia, empatía y responsabilidad social que acrecemos individualmente. Es la capacidad que tenemos para tomar decisiones que son prosociales, con la finalidad de un beneficio para la comunidad.
- A menudo un delincuente aprovecha las circunstancias positivas que se le presentan para cometer un crimen, esto lo hacen impulsivamente sin razonar.

Perfil relacionado con el delito de abuso de confianza

- Se involucran con un gran número de personas
- Se guían por medio de una planificación
- Presentan egocentrismo, no presentan afición por ninguna persona, y suelen tratar de compensar este problema por mostrándose generosos para aparentar algo distinto.
- Presentan narcisismo, son personas soberbias, se muestran insensibles. Lo anterior se observa es su manera de vestir, inteligencia y audacia al interactuar con los demás.
- Se presenta la peligrosidad, porque no valoran límites éticos y al paso del tiempo.
- Suelen mostrar hipocresía, se presentan fríos con las personas y se parecen generosos.
- Tienen la necesidad de controlar todo. Las personas con un alto interés de control suelen ser enérgicos, decisivos, y activos.
- Tienen tendencia a intimidar a los subordinados en el cumplimiento de sus demandas a fin de aumentar su beneficio personal.
- Una de las cualidades que son importantes es el carisma. Los líderes carismáticos motivan a otros a realizar sus deseos, son personas seguras de sí mismas y están seguros de lo que quieren y los procesos que desarrollan para llegar a los resultados que esperan.
- Carecen de integridad que conlleva a situaciones morales.
- La ausencia de conciencia social que entendemos como la socialización, tolerancia, empatía y responsabilidad social que acrecemos individualmente. Es la capacidad que tenemos para tomar decisiones que son prosociales, con la finalidad de un beneficio para la comunidad.

Perfil relacionado con el delito de extorsión

- Presentan narcisismo, son personas soberbias, se muestran insensibles. Lo anterior se observa en su manera de vestir, inteligencia y audacia al interactuar con los demás.
- Se presenta la peligrosidad, porque no valoran límites éticos y al paso del tiempo.
- Suelen mostrar hipocresía, se presentan fríos con las personas y se parecen generosos.
- Tienen la necesidad de controlar todo. Las personas con un alto interés de control suelen ser enérgicos, decisivos, y activos.
- Tienen tendencia a intimidar a los subordinados en el cumplimiento de sus demandas a fin de aumentar su beneficio personal.
- Demuestran una falta de conciencia y no sienten culpa.
- La ausencia de conciencia social que entendemos como la socialización, tolerancia, empatía y responsabilidad social que acrecemos individualmente. Es la capacidad que tenemos para tomar decisiones que son prosociales, con la finalidad de un beneficio para la comunidad.
- Una de las cualidades que son importantes es el carisma. Los líderes carismáticos motivan a otros a realizar sus deseos, son personas seguras de sí mismas y están seguros de lo que quieren y los procesos que desarrollan para llegar a los resultados que esperan.

Perfil relacionado con el delito a daño en propiedad ajena

- Suelen mostrar hipocresía, se presentan fríos con las personas y se parecen generosos.
- Demuestran una falta de conciencia y no sienten culpa.
- La ausencia de conciencia social que entendemos como la socialización, tolerancia, empatía y responsabilidad social que acrecemos individualmente. Es la capacidad que tenemos para tomar decisiones que son prosociales, con la finalidad de un beneficio para la comunidad.
- Se presenta la peligrosidad, porque no valoran límites éticos y al paso del tiempo.
- Son individuos introvertidos que tienden a cerrarse en un ambiente individual, tienen dificultades a manifestar sus opiniones, sentimientos y pensamientos.
- Suelen contar con antecedentes penales.
- Existe una ausencia de una familia organizada. Este es un factor de máxima relevancia puesto que, si se trata de una familia inestable, desestructurada y con un bajo nivel socio-económico, propicia que niños y adolescentes crezcan en un

ambiente poco favorable. Una familia con problemáticas, en la que no existe el acceso a la educación o el mismo es bajo, genera individuos sin ambiciones y sin superación personal. Lo anterior propicia a que, tengan más posibilidades u oportunidades a pertenecer a bandas organizadas que roban y que son lideradas por individuos que tienen al ser una forma de autoridad tienen una influencia considerable en los demás.

- No cuentan con empatía, es decir que no cuentan con la capacidad de entender y comprender los sentimientos y emociones de las personas.
- Algunos lo hacen por el pago de terceros.
- Actúan de manera impulsiva, por algún tipo de venganza.

1.5. Factores

Existe una falta de sensibilización sobre los factores de riesgo que proviene del reclutamiento. En mayor parte la negligencia que tienen los padres y en los directivos de las escuelas al ver que un niño presenta problemas de conducta optan por la expulsión, sin implementar medidas para apoyarlos y darles una protección. Al igual que los familiares y el Estado que prefieren no hacer frente a las problemáticas que presentan los menores. Los siguientes factores podrían presentarse en niños, niñas y jóvenes en estado de vulnerabilidad que a su vez propician el aumento de que sean reclutados para delinquir.

Factores de riesgo
Encanto superficial. Individuo que tiene una facilidad de trato y un alto atractivo artificial, suelen ser seductores.
Egocentrismo y sentimientos de grandiosidad. Tienen a sentir o adquirir una visión sobrevalorada de sí mismos.
Búsqueda de sensaciones. Tendencia aburrirse fácilmente y buscan actividades donde encuentren una estimulación cada vez mayor.
Mentira patológica. Suelen elaborar historias fácilmente creíbles y no les preocupa ser descubiertos.
Manipulación. Tienen una capacidad de seducción para lograr que otros les faciliten obtener lo que quieren.
Ausencia de sentimientos de culpa. Aspecto vinculado o carencia de empatía, sin sentimientos.
Superficialidad emocional. Espectro emocional plano, sin la manifestación de reacciones y expresiones emocionales.
Carencia de empatía.
Estilo de vida parasitario. Emplean de manera utilitaria a sus familiares y entorno para subsistir.
Ausencia de autocontrol. Falta de emociones, reacciones conductuales extremas
Promiscuidad. Locuacidad y atractiva superficial
Problemas de conducta en la infancia
Problemas de planificación a largo plazo
Impulsividad
Irresponsabilidad. Falta de compromiso para con los demás
No aceptación de responsabilidad por los actos cometidos
Relaciones de parejas breves
Delincuencia temprana
Versatilidad criminal
Salud física y salud emocional deficientes
Necesidad de pertenencia
Baja autoestima
Violencia y entorno violento

Factores de riesgo
Falta de acceso a servicios básicos y a una vivienda adecuada
Falta de acceso a la educación
Inestabilidad laboral y falta de remuneración satisfactoria
Cuestiones de abandono como físico y emocional
Situación de calle
Deficiente desarrollo de escuelas y lugares recreativos
Violencia escolar
Presencia de grupos delictivos en ambientes sociales
Violencia presentada en sus grupos sociales
Deficiencia de oferta cultural
Presencia de narco cultura
Discriminación
Normalización de violencia
Violencia como uso de la resolución de conflictos
Corrupción, miedo y desconfianza en autoridades
Desvalorización de la educación y las oportunidades de trabajo
Carencia de políticas publicas
Impunidad
Violencia institucional
Problemáticas en la legislación
Cuestiones institucionales
Uso de poder e intercambio de roles

A nivel nacional el INEGI manifestó que el 83.5% de los adolescentes declaro que alguno de sus padres o personas adultas con quien crecieron consumía alcohol de manera frecuente. Y un 31.8 tuvo un padre o tutor en reclusión de un centro penitenciario (INEGI,2022).

FACTORES DE VULNERABILIDAD EN EL HOGAR DE LA POBLACIÓN DE ADOLESCENTES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL
(Porcentaje)



Fuente. INEGI, (2022) Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP)

(grafica) recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASJUP/ENASJUP2022.pdf>

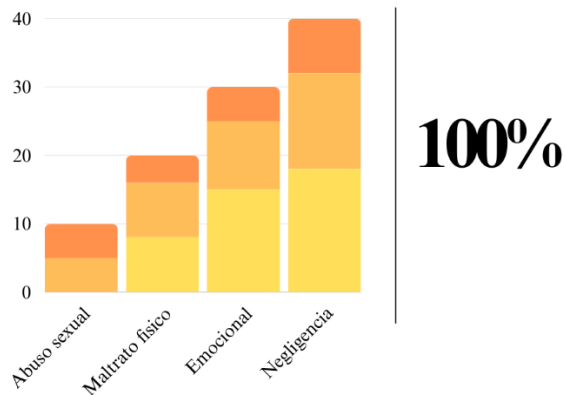
1.6. Violencia

La violencia se define como el comportamiento deliberado que resulta de daños psicológicos o físicos a otros individuos, animales o cosas en caso del vandalismo. Algunos de los rasgos que presenta una persona violenta son la irracionalidad, negación a dialogar, poseen un carácter dominante, y carecen de empatía.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, se considera violencia "toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual". (Convención sobre los Derechos del Niño, art. 19)

Los tipos de violencia que hay son, la autoinfligida que esta relacionada con el comportamiento suicida y las autolesiones. La violencia interpersonal que es la que se inflige a la familia, menores, parejas, y personas sin parentesco. Por ultimo la colectiva que está vinculada con la sociedad.

TIPOS DE VIOLENCIA CON MAYOR PREVALENCIA EN NIÑOS



En relación con la violencia hablaremos del maltrato infantil que se entiende como las formas de abuso o la falta de atención que afectan la vida de un menor de 18 años. Engloba cuatro tipos de maltrato: el físico, abuso sexual, maltrato emocional y descuido que tengan un daño significativo en el desarrollo de los menores creando factores que pueden desencadenar conductas negativas.

Existen demasiados factores que originan un comportamiento violento de los cuales mencionaremos los más importantes:

Factores de riesgo

- Historial de enojos o explosiones
- Víctimas de personas avisadoras
- Conductas agresivas o abusivas
- Uso de insultos
- Crueldad hacia los animales

- Uso de alcohol o drogas
- Intentos de suicidio
- Depresiones frecuentes
- Tendencia a culpar a los demás
- Lenguaje ofensivo
- Pertenencia a cultos o pandillas

Factores de riesgo en la familia

- Uso de armas en la familia
- Abuso de alcohol o drogas
- Conflictos familiares
- Desigualdad
- Castigos severos

Factores educativos

- fracasos académicos
- Problemas de disciplina
- Suspensión o expulsiones
- Ira a problemas de frustración

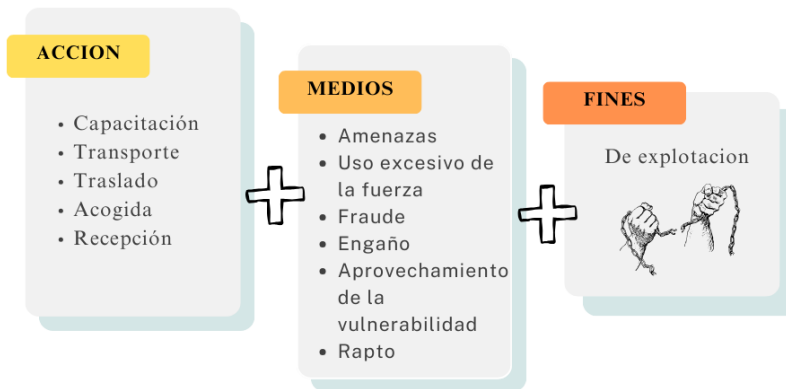
Factores de riesgo en la comunidad

- Carencia de oportunidades
- Falta de opciones de trabajo

- Desorganización en la comunidad
- Tendencia al vandalismo

1.7. Trata de personas

La Organización de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito define la trata de personas como un delito que está construido por la realización de tres elementos: el acto, los medios y la finalidad. Los individuos traficantes utilizan distintos tipos de abuso, manipulación, amenazas y cualquier medio que les sea posible para controlar a las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad (ONU).



Fuente elaboración propia

Existen ocho diferentes maneras en que se manifiesta este delito. Dentro de una de estas se explota a las personas sexualmente. Las siguientes son la utilización como trabajadores domésticos, el matrimonio forzado, el trabajo forzoso, la extracción de órganos y por último la más relevante para nuestro tema que es la utilización de niños, niñas y jóvenes para combatir como soldados o para que ejecuten la comisión de un delito con el fin de obtener un beneficio (ONU).

Con relación a nuestro tema sabemos que la trata de personas está completamente ligada al reclutamiento de niños, niñas y jóvenes ya que el narcotráfico los hace víctimas al obligarlos a formar parte de sus grupos.

CAPÍTULO II ANÁLISIS SOBRE EL CONTEXTO DEL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES POR GRUPOS DELICTIVOS.

En el presente capítulo se habla de manera mas particular sobre el reclutamiento específicamente en menores ya que su edad los hace mas susceptibles a llamar la atención de grupos delictivos por su vulnerabilidad y que las cuestiones legales de les son más favorables. Otro tema de suma importancia en este capítulo es el papel de la delincuencia organizada en nuestro país ya que ha ido en aumento en los últimos años, esto es importante en el tema ya que surge la afectación de la libertad de las personas en las regiones donde operan.

2.1. Reclutamiento de niñas, niños y jóvenes

En ocasiones, el reclutador ocupa el convencimiento, la manipulación, convence e involucra a niñas, niños y jóvenes en crear una historia delincencial a partir del conocimiento que tiene de su comunidad y ambientes. Esto es de suma relevancia pues esto conlleva a la identificación de las necesidades de esta población mediante la cual genera una estrategia de acercamiento.

De acuerdo con la Organización Inserta (OI) aproximadamente treinta mil niños, niñas y adolescentes han sido reclutados por el crimen organizado. Dicha Organización fue fundada en el año 2013 la cual busca la atención y protección de niños, niñas y jóvenes que tienen algún contacto con cualquier tipo de violencia en México a partir de la creación de modelos creados a partir de la atención psicosocial para el bienestar, salud mental y protección basándose en análisis, monitoreo, investigación y políticas públicas implementadas (OR, 2023).

La Organización Reinserta (OR) creo un Modelo de Reinserción Social para Adolescentes y Jóvenes de Reinserta, el cual tiene como principal objetivo evitar la reincidencia delictiva a partir de distintas herramientas que se les brindan a los

jóvenes con el fin de alejarlos de ambientes contaminantes para su desarrollo (OR, 2023).

Al ser reclutados o involucrados serán víctimas o victimarios que padecen la ausencia del Estado, cuya obligación debería ser protegerlos y tener un interés primordial en ellos. El proceso de convencimiento funciona por medio de las relaciones que tienen integrantes de las organizaciones delictivas con niñas, niños y adolescentes, sucede en los ambientes en los que integrantes de las organizaciones tienen algún tipo de acercamiento. Se utilizan vínculos familiares, amistosos o comunitarios. Al reclutar niñas, niños y adolescentes con quienes tienen interacciones diariamente, los grupos delictivos reducen el riesgo de infiltración sumando miembros tienen lazos cercanos lo cual hace que tengan una lealtad mayor al pertenecer a estas organizaciones.

Un elemento que es necesario destacar es que cuando las niñas, niños y adolescentes son reclutados o utilizados se les imparte cierto tipo de adoctrinamiento para que interioricen voluntariamente o no la identidad de los distintos grupos.

2.1.2. Formas de reclutamiento

Los métodos de reclutamiento de las organizaciones van cambiando de acuerdo con las problemáticas que se les van presentando. Siempre tienen un fin de explotación ya sea sexual o económico. Los principales métodos utilizados para la captación de menores se presentan a continuación.

Por medio de propaganda en las redes sociales. Al ser una generación que la mayor parte del tiempo se encuentra vinculada con las redes en internet es más fácil atraer su atención.

Con la utilización de discursos, las organizaciones investigan cuales son las principales demandas de los menores y tratan de darles una solución que en la mayoría de las veces no es cumplida

Con engaños. Los grupos tratan de dar a conocer información deformada o completamente falsa haciendo creer que tendrán oportunidades e inclusive otro tipo de actividades de manera no ilícita.

Por medio de manipulación, Esta forma de reclutamiento surge de la proximidad que tienen los menores alguien que se encuentra dentro de estas organizaciones, ya sea un familiar o un amigo. Por medio de la relación “cercana” que tienes dándoles un apoyo sentimental para que se sientan seguros.

Por algún medio de intimidación o chantajes. Se trata de dar un miedo consecutivo hasta lograr la integración de los individuos a los grupos.

Los grupos delictivos conocen la vulnerabilidad de niños, niñas y jóvenes, los cuales aprovechan al momento de reclutarlos y al capacitarlos los desarrollan dependiendo de las capacidades que muestren.

Contexto social. La vinculación de grupos delictivos con la sociedad se basa en relaciones en las que estos ocupan un puesto importante en la comunidad, surtiendo despensas, como alternativa laboral, o brindando protección y seguridad. En las familias y pandillas, las prácticas delictuales son parte del ser de la niña, niño y joven. Otro elemento para considerar, son las características simbólicas del sujeto y el grupo, tales como emulaciones y aspiraciones.

Involucramiento. Se presenta de dos maneras. La primera corresponde a los estilos de la delincuencia organizada, a través de ofrecimiento laborales, por acercamiento de empleo, por engaño, o estableciendo relaciones sexo afectivas. La segunda, corresponde a las familias y pandillas, como una forma de vida en la cual prima la ilegalidad.

Perfilamiento. Se realiza una selección de acuerdo con las habilidades que cuenta cada reclutado, se buscan perfiles de acuerdo con las necesidades que se tengan en el grupo criminal para llevar a cabo las actividades encomendadas y cometer los hechos delictivos

Adiestramiento y capacitación. Cada niña, niño y adolescente que es reclutado tiene un periodo de capacitación y adiestramiento, el periodo puede variar dependiendo

cada organización o las habilidades con las que cuenta el menor de edad, esto con el fin de aumentar su competitividad y sus habilidades en campo, además del establecimiento de lealtades primordiales [identidad], discursos de enganche y en muchas ocasiones son exmilitares los que proporcionan esta capacitación y adiestramiento

Utilización y carrera delincencial. Las ocupaciones laborales en las que son utilizados niñas, niños y adolescentes son diversas, de acuerdo con la información recopilada podemos identificar las siguientes: mensajeros, “halconeos” empaquetado, distribución al menudeo, “gatillero” o “sicario” Contabilidad, jefe de plaza, cobro de rescates en secuestros, extorsiones y cobro de piso.

Salida. Para salir de un grupo de delincuencia organizada no hay muchas opciones ya que a los niños, niñas y adolescentes los utilizan para ocupaciones riesgosas dentro del grupo criminal, la forma más segura es una desmovilización para tener una reinserción social exitosa de lo contrario las salidas que regularmente encuentran son las siguientes: detención, homicidio y desaparición.

Una de las formas que son las más comunes en estos tiempos, es el reclutamiento en los centros de rehabilitación, En ciertas noticias que se nos muestran existen casos e los que estos centros se utilizan como casas de seguridad de las organizaciones, ya que no son investigadas por la presencia de individuos que tienen una historia criminal o que están relacionados con la ingesta de algún tipo de narcótico. Otra problemática que se ha dado a conocer dentro de estos centros son las masacres por parte de personas armadas que ingresan a estas y asesinan las personas que se encuentran dentro de las casas de apoyo. En relación con los homicidios que se dan se asocian con que al menos un individuo que se encontraba en ese lugar, tenía algún tipo de conflicto con un grupo delictivo y por obtener algún tipo de venganza cometen estos actos. La última razón por la cual se reclutan a personas que están en un estado de rehabilitación es que se encuentran en un estado muy grave de vulnerabilidad a raíz del consumo de sustancias, como el alcohol, marihuana, heroína, cocaína y cualquier otro tipo de estupefacientes. Por lo general los individuos que se encuentran en centros de rehabilitación tienen una

historia criminal y las organizaciones están conscientes de esto, por lo cual al gozar de experiencia en ciertos tipos de delitos les facilita integrarse a cuestiones que van de la mano con la delincuencia.

2.1.3 Reclutamiento voluntario y forzado

Con frecuencia, grupos delictivos asociados al crimen organizado ejercen un reclutamiento forzado en comunidades, barrios y colonias donde se llevan a personas contra su voluntad por estar en un estado de vulnerabilidad donde el estado no los protege. La mayoría de los individuos que forman parte de la delincuencia organizada, en especial niños y jóvenes, son forzadas a integrarse por contar con distintos factores de riesgo.

En las diversas investigaciones que se han producido desde las organizaciones de la sociedad civil y la academia sobre niñez reclutada, revelan que siempre existe un desequilibrio de poder en el vínculo que se forma entre el reclutador y las infancias, ya que los miembros del grupo delictivo cuentan con el respaldo del reclutador, por lo que bajo estas condiciones de poder no se puede hablar de un reclutamiento “voluntario”. Por el contrario, es forzado tanto por la situación de jerarquía como por los distintos factores asociados al problema, que ponen a la niñez y a la adolescencia en un estado de vulnerabilidad, frente a las asociaciones delictivas. (REDIM, Reclutamiento y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes por grupos delictivos Análisis desde las políticas públicas y la legislación, 2021)

Otra manera de forzar el reclutamiento es a través de la permanencia. Cuando la violencia crece y se hace más agresiva, muchos de los jóvenes que se integraron de manera voluntaria o por el convencimiento de sus amigos, familiares y conocidos que ya son parte, intentan salir de las organizaciones criminales sin poder conseguirlo con éxito. Por esta cuestión se quedan mediante amenazas e intimidación. Lo admiten en testimonios los jóvenes que han sido sobrevivientes de reclutamiento.

2.2. Organizaciones delictivas

2.2.1. Organizaciones que operan en el estado de Sinaloa

El principal Cartel concentrado en este estado es el de Sinaloa ya que tuvo su origen en este lugar. Lo anterior hizo que se conociera como un lugar con demasiada presencia delictiva, esto no solo por una teoría de etiquetamiento si no por la frecuencia en la que se cometen delitos. Aunque se presentan muchos tipos de delitos la mayoría esta relacionado con el narcotráfico.

En el estado de Sinaloa y Baja California Sur, después de la detención de Joaquín Guzmán, existió una disputa por el liderazgo en las actividades relacionadas con el crimen organizado en los territorios en los que tenía poder. El cien por ciento de los individuos menores privados de su libertad por la comisión de delitos en los que suele estar involucrada la delincuencia organizada. En estas entidades se concentra una tercera parte del total de los menores internados por delitos en los que esta relacionado el crimen organizado.

Otra circunstancia con mucha relevancia en el tema es que en los estados de la frontera norte se concentra igualmente una tercera parte de los mismos delitos. Como se sabe este estado tiende a liderar un registro de incidencias delictivas en el país no solo por la presencia de una organización si no por las disputas que se tienen por el territorio.

El territorio en este estado es uno de los que tienen mayor disputa por los narcotraficantes, una de las mayores razones es por las condiciones climáticas que favorecen la siembra de opio, la realización de otras drogas, la existencia de más individuos que conocen la fabricación de otros estupefacientes y por la cercanía que tiene con Estados Unidos que es uno de países con mayor consumo de drogas.

Las organizaciones que tienen presencia en este estado se presentan a continuación:

Cartel de Sinaloa



Esta principalmente situada en el estado de Sinaloa, aunque tiene presencia en muchos estados del país, al igual que en otros países como Estados Unidos, África, Austria y en otros más. El que tenga un extenso territorio tanto como nacional e internacional hace que sea un cartel con demasiado poder. Está relacionado con la armas, narcóticos e innumerables delitos.

Cartel de los Beltrán Leyva



Organización liderada originalmente por Arturo Beltrán Leyva, Alfredo Beltrán Leyva, Carlos Beltrán Leyva y Héctor Beltrán Leyva. Esta organización era la encargada del transporte y venta de marihuana, cocaína y heroína. De igual manera estaban relacionados con el tráfico de personas, lavado de dinero, asesinato y el tráfico de armas.

2.3. Niños, niñas y jóvenes

Son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos que les corresponden a todas las personas, pero, además, tienen derechos específicos y especiales derivados de su condición, y que se traducen en deberes específicos para la familia, la sociedad y el Estado.

Van Hentig dice: “No solo por la corta edad es la juventud un periodo de debilidad, el joven no se adapta todavía a la dureza de la vida. Se cobija en la comunidad paterna como un parasito y tiene que aprender poco a poco a defender su piel sin ayuda de nadie” (Hentig,).

Es importante mencionar que existe una distinción significativa entre niñez y adolescencia ya que la primera se refiere a las personas menores de 12 y la segunda se utiliza definir a quienes tienen entre doce años cumplidos y menos de 18 años. Aunque exista diferencia en las edades, ambos grupos se encuentran protegidos por el interés superior de la infancia que es un principio jurídico amplio que se divide en dos conceptos:

- Es un derecho que tienen todas las niñas, niños y adolescentes de ser considerados prioridad en las acciones o decisiones que les afecten de manera individual o en grupo.
- Es una obligación de todas las instancias públicas y privadas tomarlo como base en las medidas que tengan relación con este grupo de la población.

El Comité de los Derechos del Niño de la ONU (CRC, por sus siglas en inglés) establece las características de la infancia, entre las que tienen mayor relevancia son las siguientes:

1. Los niños pequeños atraviesan el período de más rápido crecimiento y cambio de todo su ciclo vital, en términos de maduración del cuerpo y sistema nervioso, de movilidad creciente, de capacidad de comunicación y aptitudes intelectuales, y de rápidos cambios de intereses y aptitudes.
2. Los niños pequeños crean vínculos emocionales fuertes con sus padres u otros cuidadores, de los que necesitan recibir cuidado, atención, orientación y protección, que se ofrezcan de maneras que sean respetuosas con su individualidad y con sus capacidades cada vez mayores. c) Los niños pequeños captan activamente las dimensiones físicas, sociales y culturales del mundo en que viven, aprendiendo progresivamente de sus actividades y de sus interacciones con otras personas, ya sean niños o adultos.
3. Los primeros años de los niños pequeños son la base de su salud física y mental, de su seguridad emocional, de su identidad cultural y personal y del desarrollo de sus aptitudes. (CRC, 2005, pág.98).

2.3.1. Niñez en riesgo

Existe un gran número de niñas, niños y adolescentes cuyas realidades les impiden ejercer sus derechos y desarrollarse de manera adecuada. Los indicadores de vulnerabilidad, amenaza y riesgo muestran que un número importante de este grupo etario puede ver incrementada la probabilidad de ser reclutados o utilizados por grupos delictivos

La población de niñas, niños y jóvenes en riesgo de ser reclutada o utilizada por parte de grupos delictivos está amenazada por distintas condiciones como lo es la falta de asistencia a la escuela y condición de ocupados. A dichas características se agregan indicadores de los lugares en los que crecen relacionados con inseguridad o delincuencia.

2.3.2. Dimensión vital

Maduración sicosocial incompleta: entraña una búsqueda de definición del yo y de un proyecto de vida reflexivo (Giddens, 1998 y 1991) en un marco de dudas, ambigüedades y diversidad de opciones y un rasgo del mundo moderno es la obligación de optar, lo que puede conducir, en el extremo de la autoafirmación, a elecciones fundamentalistas y restrictivas, y en el extremo de la disolución, a la inacción y desvinculación total (retraimiento, apatía, dispersión). Incertidumbre sobre la identidad y la inserción social: situación propia de una condición de transición en la que se están especificando los roles futuros, sin que esté claro cuáles serán y cuán preparados se esté para asumirlos.

Inexperiencia: es más acentuada en la adolescencia y atañe al conjunto de los jóvenes, que tienden a carecer de algunos códigos necesarios para desenvolverse en el mundo adulto y a desconocer rutinas que permiten resolver de manera sencilla negociaciones, encuentros, trámites, transacciones e intercambios cotidianos, lo que reduce su capacidad de manejo e interacción en el mundo adulto. Como contrapartida a esa vulnerabilidad sicosocial, la fase del ciclo de vida que caracteriza a los jóvenes es rica en potencialidades, entre las que destacan las capacidades

fisiológicas, que están en su punto culminante y permiten soportar la actividad física intensa y el desgaste de los esfuerzos intelectuales complejos. Esto último se refleja en sus niveles de mortalidad, ubicados entre los más bajos de todos los grupos de edad.

2.3.3. Dimensión institucional

Los jóvenes se encuentran en medio de relaciones asimétricas con dos referentes de socialización y disciplina; por una parte, la familia y por otra la comunidad de adultos.

Los jóvenes suelen depender emocional y materialmente de ella. En la familia, el yo encuentra un espacio de comodidad y de autenticidad, un ámbito donde la confianza ontológica tan cara y relevante en los contextos de la modernidad tardía (Giddens, 1991). Asimismo, en la familia no obstante los grandes cambios que ha experimentado en consonancia con las transformaciones socioeconómicas y culturales desde el siglo XVIII al menos los jóvenes encuentran una fuente básica de transmisión de recursos y activos,⁸ que típicamente han sido catalogados como:

- a) los patrones valóricos y de comportamiento brindados por la socialización formal
- b) el patrimonio material que permite tanto la subsistencia como la inversión en capital humano; sin embargo, cabe añadirles
- c) los que atañen a códigos culturales y pautas conductuales transmitidas informalmente o aprendidas por imitación
- d) los que refieren a las redes de contactos y grupos de pertenencia.

Las relaciones con el mundo adulto Una primera mirada a la relación entre jóvenes y adultos va a las denominadas inequidades intergeneracionales y es posible comprobar que en la mayoría de los países de la región los recursos se distribuyen muy desigualmente entre los diversos grupos de población, concentrando más apoyo en los sectores menos necesitados y reforzando las inequidades existentes en perjuicio de los más débiles. Entre los privilegiados en la asignación de recursos destacan los trabajadores integrados al sector formal de la economía, mientras que

entre los postergados destacan los niños y adolescentes, lo que se aprecia claramente al analizar los niveles de pobreza en la región, diferenciando tipos de constitución familiar y etapa del ciclo vital en que éstas se encuentran (CEPAL/CELADE, 2000b).

2.3.4. Dimensión inserción social

Una distinción entre los roles, dejando a un lado los adultos y a otro los no adultos. La distinción, como se verá, no sólo es estrictamente analítica, sino que, además, es más bien flexible y no está exenta de ambigüedad. Los roles adultos pueden definirse con arreglo a un criterio básico: importan una responsabilidad cuyo cumplimiento tiene un horizonte de largo plazo, por ejemplo, hasta la “vejez” institucional (la jubilación) o biológica, “hasta que la muerte se interponga” o hasta el cambio de condición de dependencia del objeto de responsabilidad. En principio, la adquisición de estos roles entraña un cambio trascendente para las personas, pues logran autonomía respecto del hogar de origen en lo que atañe a decisiones vitales y obtienen un reconocimiento social de su condición de “responsables por sí mismos y los suyos”.

La educación es el principal instrumento que una sociedad moderna tiene para elevar su capital en recursos humanos y promover el bienestar y la integración de adolescentes y jóvenes. En todas las sociedades una parte de los activos se transmite mediante las redes familiares a través de la posición social objetiva de estas, de sus atributos en materia de socialización y estímulo, de su dinámica cotidiana, de sus estilos de vida y de sus vinculaciones sociales de manera tal que la acumulación de esos recursos en una generación define la plataforma de partida para la acumulación en la siguiente.

2.3.5. ¿Por qué las organizaciones delictivas reclutan a menores?

Existen diversas razones por las que se muchos niños se encuentran dentro de la delincuencia organizada. En la mayoría de las veces ocurren con secuestros masivos, en otros casos es por medio de amenazas dirigidas directamente a los

menores o A sus familias y por último ellos tienen los deseos de trabajar por ser su “única” alternativa de empleo.

Las organizaciones aprovechan la situación en la cual México las personas menores de 14 años no son legalmente responsables de los delitos que cometan a partir de esa edad y hasta cumplir los 18 años las sentencias que reciben son mínimas. Se buscan niños, niñas y jóvenes en estado de vulnerabilidad que habitan en comunidades afectadas, excluidas que cuentan con un ambiente contaminante para lo menores.

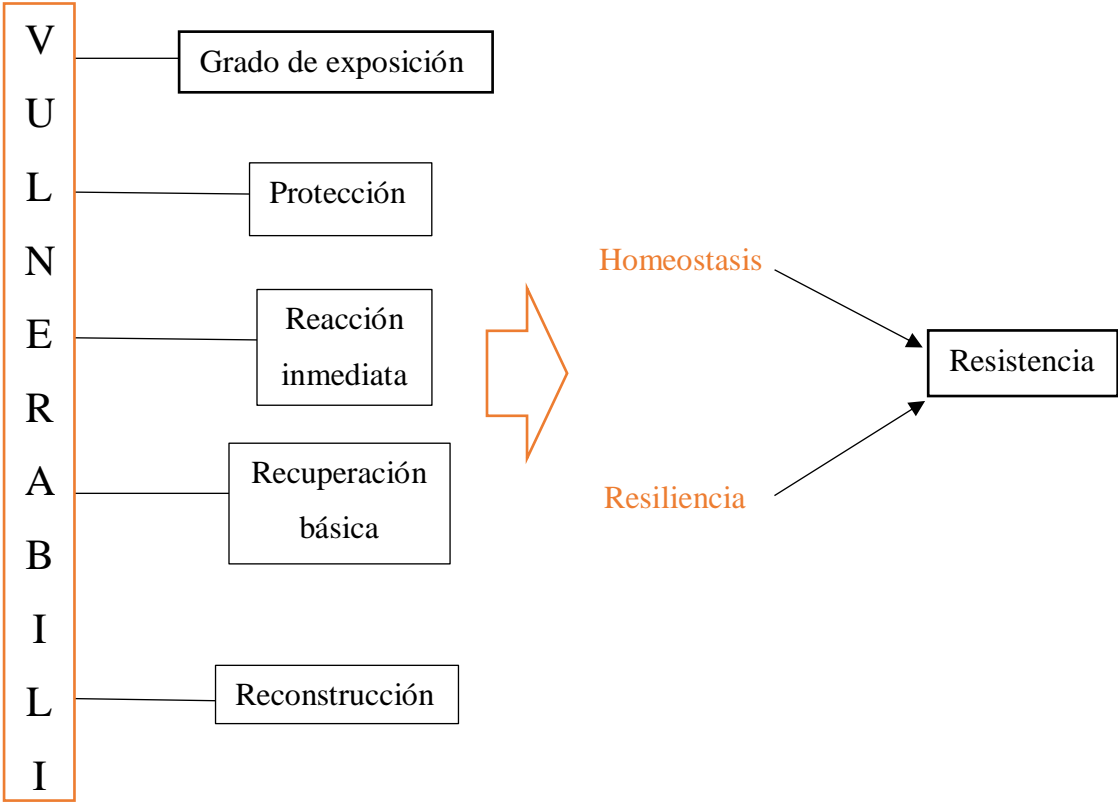
Otra de las situaciones que general la oportunidad de que los jóvenes se integren a estos grupos es la carencia de oportunidades, de educación, económicas y sociales. Al tener la falta de diversos recursos los jóvenes pierden el interés por sobresalir y ya que no conocen otras formas de sobresalir de un entorno que no les favorece, prefieren optar por la opción mas cercana en donde encuentran un apoyo económico y la posibilidad de socializar con personas que se encuentran en la misma situación de desventaja. Al encontrarse con individuos con las mismas problemáticas se sienten seguros y en un entorno de confianza.

Por último, una de las situaciones predisponentes es para tener una imagen social de “aceptación” por parte de los entornos sociales cercanos o el estatus que se adquiere al ingresar a los grupos delictivos. Al pertenecer a grupos que ejercen violencia y que son “respetados” por la sociedad por cuestiones negativas como el miedo, los jóvenes piensan que desarrollaran una imagen de masculinidad.

2.4. Vulnerabilidad

Como sabemos la vulnerabilidad implica un estado de fragilidad, cualquier tipo de amenaza o sufrir algún tipo de daño. Aunado a nuestro tema la definición mas aceptable es el poder de la persuasión, la tentación, el ser receptor, el no estar en una posición de poder, o el tener menos posibilidades. En todas las definiciones existe un daño, en el cual nos centraremos específicamente en el daño psíquico o emocional, moral, de injusticia, desprecio y los daños que atenten con la identidad individual. En este caso la de los niños, niñas y jóvenes. La vulnerabilidad se

encuentra relacionada primordialmente con la dignidad y la integridad humana (Feito, 2007). A continuación, se muestra resumidamente los pasos que se deben seguir para prevenir una situación de vulnerabilidad:

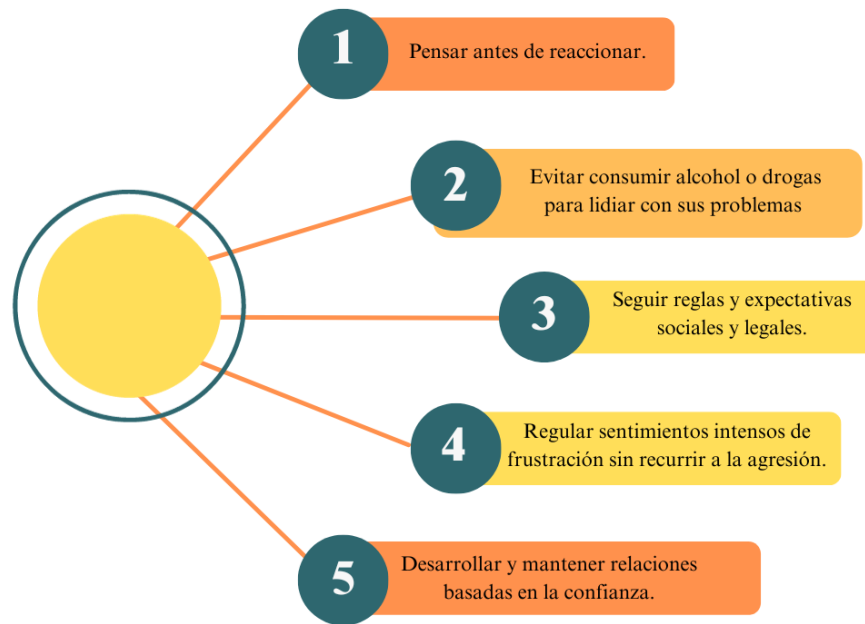


Fuente: Elaboración propia

2.4.2. Población vulnerable

Entendemos como población vulnerable a aquellas personas o grupos poblacionales que, por su naturaleza o determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a sufrir maltratos contra sus derechos fundamentales; o requieren un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo, a la exclusión, la pobreza. los niños y los adolescentes se consideran como un grupo vulnerable, dado que, generalmente, no son capaces de tomar decisiones maduras o están sujetos a la autoridad de otros.

Derivado de la vulnerabilidad los niños, niñas y jóvenes presentan dificultades para:



Fuente: Elaboración propia

2.4.3. Vulnerabilidad social

La vulnerabilidad social se puede entender como un proceso encarado por una persona, grupo o comunidad en desventaja social y ambiental creando espacios de desventajas sociales, en ocasiones los individuos se suelen mantener intactos, pero en una situación de riesgo. Cabe identificar los siguientes elementos:

- 1) Existencia de riesgos externos a la persona, grupo o comunidad
- 2) Proximidad a los mismos
- 3) Posibilidad de evitarlos.

Entre los problemas mas relevantes con respecto a la vulnerabilidad social entran las situaciones de marginalidad y la exclusión social.

2.5. Teorías de afiliación y pertenencia a organizaciones delictivas

Teorías biologicistas

Estudian al individuo delincuente a partir de un punto de vista biológico. Esta teoría se basa igualmente en características físicas que se podrían diferenciar de individuos que cometen delitos y los que no.

Los grupos delictivos los componen personas con rasgos biológicos de vulnerabilidad que los condiciona a realizar actividades violentas y por esto mismo es más fácil que ingresen a estos grupos porque se pueden identificar enfermedades, trastornos, alteraciones genéticas y traumas.

Los campos de investigación de este modelo se presentan a continuación:

Antropología. En este campo se aprende a diferenciar entre los rasgos físicos de los delincuentes, por ejemplo, un físico no agraciado podría derivar el rechazo de la sociedad y esto crearía un resentimiento en un individuo.

La teoría de Cesare Lombroso, explica que el delito es generado por impulsos o por características innatas de un individuo. Al igual que se pueden observar rasgos físicos en delincuentes como distintos rasgos asimétricos, la forma de nuestro cráneo, la separación entre los ojos, la forma de las orejas, etcétera. Para Lombroso existen seis tipos de criminales. El criminal nato que posee un cráneo pequeño, una frente hundida, es un individuo impulsivo, con crueldad, falta de empatía e insensible. El delincuente loco moral con una capacidad superior a la de los demás, cuenta con una mandíbula voluminosa, con egocentrismo, alto coeficiente intelectual, crueles y vanidosos. Los delincuentes epilépticos que son peligrosamente destructivos, violentos con tendencia al suicidio. El pasional que tiene un rango de edad de entre 20n y 30 años en los que la mayoría son mujeres que en general siempre confiesan sus delitos. Los delincuentes locos a quien generaliza como enfermos mentales que cometen actos sin pensar ya que carecen de una capacidad mental. Y por último los ocasionales quienes suelen ser los que actúan por las circunstancias de desventaja en que se encuentran, los que

delinquen desde la infancia y los que cometen delitos involuntarios o menores (Lombroso, 1876).

La neurofisiología. La cual se basa en la electro-encefalograma que se encarga de registrar las actividades del cerebro tanto de estudiar diversas irregularidades que se mostraban en individuos con historia criminal.

La endocrinología en la que se estudia la actividad hormonal de los seres humanos que de igual manera tendría una influencia en distintos comportamientos. Dependiendo de los desajustes hormonales que se presentaban sin importar el género tenían más posibilidades de delinquir.

Teorías psicológicas

La psicología clínica y psiquiatría se enfocan en los distintos rasgos de personalidad y en las psicopatologías criminales de los miembros que se integran a bandas delictivas. La psicología social estudia el comportamiento de los grupos basándose en el desarrollo que se muestre cuando se es integrante de los mismos. Dentro de los grupos lo primordial para los individuos es encontrar una identidad propia, protección que en la mayoría de las veces no encuentran en su ambiente familiar, o de forma contraria al ser parte de una familia que impone reglas tratan de evadirlas.

Teorías sociológicas

Estas teorías explican que son los factores de desigualdad, marginación y estigmatización que aplica la sociedad los que lleva a adentrarse a los grupos que les hacen imposible superarse individualmente. El desarrollo de los individuos violentos viene generalmente de características sociales, específicamente centradas en de los lugares donde se encuentran, lo que explica que en unas haya mayores índices delictivos que en otras. De estas teorías se mencionarán tres las cuales son relevantes en el tema. La Teoría de la asociación diferencial que analiza el comportamiento delictivo en base al comportamiento de las personas con las que nos relacionamos quienes son modelos desde que somos pequeños. La teoría del

rol sexual específica que existe una diferencia de género en los índices de delitos, se sostiene que los debido a la manera en que estos dos socializan, los niños son mas predisponentes a socializar con personas con una historia criminal. Y la teoría del etiquetamiento se basa en la clasificación o descripción que hace la sociedad a un individuo haciendo que desarrolle actividades ilícitas.

Teorías ambientales y situacionales

Dependiendo del entorno es como se desarrollarán el comportamiento y habilidades de los individuos. Los vínculos que tenemos con la naturaleza.

Las teorías estructurales

Explican la generación de bandas a partir de las jerarquías que se encuentran dentro de estas. De igual manera se analiza la relación de las clases sociales las cuales generan desequilibrios, desigualdad y falta de oportunidades para sectores específicos de la sociedad.

Las teorías funcionalistas

Estas teorías explican que las bandas y los grupos violentos cumplen una función social de expresión y liberación de frustraciones o de necesario cambio social.

2.6. Caso Edgar Jiménez Lugo “Ponchis”

Ficha de identificación

Nombre: Edgar Jiménez Lugo

Alias: “El Ponchis”

Ocupación: Perteneció al cártel de pacífico sur.

Escolaridad: Antes de concluir la escuela fue expulsado de la misma cuatro veces

Lugar de origen: San diego, California

Antecedentes personales

Edgar N. era un niño callado e introvertido no tenía contacto con sus padres ya que se encontraban reclusos por posesión de drogas en San Diego, California debido a esto su abuela Solís Gil de 71 años se hizo cargo de Edgar y sus cinco hermanos

con ayuda del gobierno ya que recibiría una ayuda económica para poder ayudar con la crianza de los infantes que ahora radicarían en Tejalpa, un pueblo ubicado en el estado de Morelos. Cuando Edgar tenía nueve años su abuela falleció, aunque su padre había sido liberado no se hacía cargo de sus hijos así que la tía de Edgar decidió llevarlo a Cuernavaca y compartiría cuarto con su primo David, en donde no le fue muy bien académicamente ya que fue expulsado cuatro veces en su escuela, a raíz de esto tuvo que regresar a Tejalpa. David el primo comentaba que a Edgar nunca le gustaron los juguetes y que era un buen niño.

Sus hermanas conocidas como “Las Chávelas” también estaban vinculadas con el crimen organizado, su hermana Isabel era novia de Jesús Radilla Hernández alias “El Negro” quien tenía un papel importante dentro del Cartel del Pacífico Sur ya que fungía como el líder, siendo el mismo el que reclutaría a Edgar comenzando por ofrecerle narcóticos y trabajos simples dentro de su organización.

Conductas Para/ Antisociales

- Insensible
- Problemas recurrentes con la ley
- Impulsividad o falta de planificación
- Falta de empatía por los demás y de remordimiento por dañar a otros
- Relaciones pobres y abusivas
- Homicidios culposos
- Posesión de videos infligiendo tortura a otras personas
- Distribución de narcóticos

Factores endógenos

- Desintegración familiar
- Padres con problemas de adicción
- Muerte de la persona que tenía su tutela (abuela)
- Problemas de abandono
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Problemas de conducta en la escuela
- Falta de amistades
- Atención disminuida en su entorno
- Carencia de afecto
- Deficiente inyección de normas y valores

- Estado de confusión
- Inhibición de la capacidad para establecer relaciones interpersonales
- Estado de vulnerabilidad

Factores exógenos

- Baja instrucción escolar
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Crisis económica-social
- Atraso social y cultural
- Deficiente socialización
- Deseo de mejorar su economía con hechos delictivos
- Inadecuada convivencia familiar
- Inestabilidad económica
- Medio contaminado
- Portación de armas de fuego
- Problemas en su entorno familiar
- Delitos culposos
- Carencia de remordimiento
- Actitud de rebeldía

Marco Legal

Edgar comenzó una historia criminal desde los 11 años de edad con el Cartel del Pacífico quien le pagaba 500 dólares por ejecutar a las personas que le ordenaban. Seis meses después de la detención en Culiacán, Sinaloa de Edgar “El Ponchis” en julio del año 2011 el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes (TUJA) le dio una sentencia de tres años ya que solo contaba con 14 años de edad. En el año 2013 concluyó su condena, pero al ser aún menor de edad se tomó en cuenta que para tener una reintegración a la sociedad positiva, sería mejor apartarlo del entorno delictivo al que estaba acostumbrado y se hizo un acuerdo con una Asociación para buscar a su familia que radicaba en Estados Unidos y apoyarlo mediante programas sociales y apoyo psicológico.

2.7. Reinserción Social

El objetivo general de reinsertar a un individuo en la sociedad después de cometer delitos. Se trata de ayudar por medio de actividades culturales, educativas, deportivas que se creando un plan específico para cada individuo dependiendo de las necesidades que muestre.

Factores que debilitan la reinserción de los niños, niñas y jóvenes dentro de los centros:

- La discriminación que existe en los centros penitenciarios es fuerte ya que se hace referencia sobre los individuos que llegan ahí carecen de educación, o algún tipo de trabajo.
- Tratar a las personas privadas de la libertad como personas con derechos y obligaciones no solo como personas que necesitan un tratamiento ya que al pedirles que hablen de su vida persona u otras cuestiones relacionadas con su persona se les están violando sus derechos y al ser instituciones que se rigen por las leyes no se debería exigir estas cuestiones.
- Que en los centros haya un juez que pueda hacer inspecciones dentro de los centros
- Se deben respetar los derechos humanos.
- Centros mal contruidos, sin cubrir todas las necesidades y ubicados en áreas alejadas para no “molestar a la sociedad” ya que supuestamente no es un espacio seguro. Debería de ser un lugar seguro ya que hay autoridades y es un centro de reinserción que no debe tener ningún tipo de peligro.
- Tener que cubrir una paga mensual para que las personas privadas de la libertad estén tranquilas sin que las autoridades hagan algo para frenar estos abusos.
- Respetar los derechos para los familiares y visitantes a los centros.
- Aplicar normas dentro de los centros para respetar los derechos de las personas privadas de la libertad.
- Se vuelven violentos al discriminarlos se reproduce más violencia al finalizar sus sentencias ya que a veces tienen resentimiento u odio por la sociedad y por el mismo motivo vuelven a delinquir.

- Vida digna, niveles básicos son las cuestiones más importantes para que exista una reinserción a la sociedad.
- Encontrar proyecto personal dentro de los centros penitenciarios con ayuda de planes de actividades y distintos recursos.
- Jurídico.
- Recuperación de sus derechos sujetarse a la constitución durante el proceso de la pena.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LAS APROXIMACIONES AL MARCO JURÍDICO NACIONAL RELACIONADO CON EL RECLUTAMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES

3.1. El interés superior de niñas, niños y adolescentes, una consideración primordial

En el año 2011 se incorporó el principio del interés superior de la niñez en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al especificar que:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez” (CPEUM).

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), reconoce los derechos en los artículos 2, y 18 donde se menciona el tema del interés superior de la niñez donde deberá ser considerado de manera primordial. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido diversas jurisprudencias relativas a ese principio entre las que destacan las registradas con el número 2006011, 20009010 y la tesis número 2008546. En general esos criterios enfatizan que los tribunales deberán atender al interés superior de la niñez y adolescencia, y que éste solicita investigar las particularidades de los casos. De igual manera señalan que debe considerarse la opinión de las niñas, niños y adolescentes en cualquier decisión que les afecte, y se acentúa la obligación del juez de examinar las circunstancias específicas de cada asunto para poder llegar a una solución estable, justa y equitativa especialmente para la niña, niño o adolescente.

Es un principio de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), donde su aplicación satisfacción de las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Su

aplicación exige adoptar un enfoque basado en derechos que garanticen el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual. El interés superior debe ser la consideración primordial en la toma de decisiones relativas a niñas, niños y adolescentes. Las niñas, niños y adolescentes están en proceso de formación y desarrollo, por sus características particulares dependen de las personas responsables de su cuidado (tutores) para la realización de sus derechos, estas circunstancias pueden llegar a limitar sus posibilidades de defender sus intereses individuales. Todos los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos tienen la obligación de tomar en cuenta el interés superior como una consideración primordial y promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de los menores.

A continuación, se muestran principios rectores para el marco de actuación por parte del Estado los deben centrarse en el interés superior del niño.

- Interés superior de la niñez
- Protección integral de los derechos de la persona adolescente
- Integralidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos de las personas adolescentes
- Prohibición de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- No discriminación e igualdad sustantiva
- Aplicación favorable de la ley
- Mínima intervención y subsidiariedad
- Autonomía progresiva
- Responsabilidad
- Justicia restaurativa
- Principios generales del procedimiento
- Especialización
- Legalidad
- Ley más favorable
- Presunción de inocencia
- Racionalidad y proporcionalidad de las medidas cautelares y de sanción
- Reintegración social y familiar de la persona adolescente
- Reinserción social
- Carácter socioeducativo de las medidas de sanción
- Medidas de privación de la libertad como medida extrema y por el menor tiempo posible

- Publicidad
- Celeridad procesal

3.2. Regulación nacional de los derechos de niños, niñas y adolescentes

Los derechos humanos son derechos y obligaciones que tienen todos los seres humanos, sin ninguna clase de discriminación ya sea por color, sexo, origen, religión, lengua, edad o cualquier otra condición ya que ante la ley todos somos iguales. Con los derechos humanos podemos adquirir una convivencia sana y con ellos se trata de encontrar la paz entre la sociedad. Nos ayudan a proteger nuestra seguridad, integridad, medio ambiente, y dignidad. Esta última es el derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado como ser individual y social. En todos los derechos humanos se hace el reconocimiento a la dignidad humana.

Están plasmados en la Constitución Política y están reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Están reconocidos principalmente en la Convención Americana de Derechos Humanos y en la Organización de los Estados Americanos.

Sirven para:

- La vida
- la libertad
- La igualdad.

Protegen

- La seguridad
- La integridad
- La dignidad
- El medio ambiente
- La paz

Diversos sentidos de la palabra "Derecho":

Derecho como facultad: Es poder usar o disponer de algo, excluyendo a los demás individuos.

Derecho como ciencia: Es un conocimiento sistemático que tiene como objeto el estudio de derecho.

Derecho como idea de justicia: Es la norma de conducta que debe seguir los individuos entorno a sus relaciones sociales.

Derecho objetivo: Es la norma o conjunto de normas que describen la conducta relacionadas con el tipo penal.

En el informe de Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y el Observatorio Nacional. Aun qué en México aún non existe la tipificación específica para el delito de reclutamiento y utilización de niñas, niños y jóvenes. El reporte se basa en distintas citas derivadas de tratados internacionales. Este reporte no precisa exactamente datos oficiales sobre la cantidad de menores de 18 años que han sido reclutados o son utilizados por la delincuencia. En dicho informe señala que en el año 2020 entre aproximadamente 145 mil y 250 mil niños, niñas y jóvenes estaban en estado de riesgo de ser reclutados por grupos delictivos en México.

3.3. Principales derechos de niños, niñas y adolescentes que se violan al ser reclutados por organizaciones delictivas

A continuación, se muestran seis puntos principales de la Declaración Universal de Derechos Humanos:

1. La paz y la libertad dependen de la persona haciendo valer sus derechos y que ante la ley todos somos iguales.
2. La mayoría de los individuos ignora o no tiene conocimiento de estos y en ocasiones las autoridades se aprovechan de esta situación.
3. Los derechos deben de estar protegidos y se deben a ver valer siempre. De lo cual se encargan las leyes, esto para evitar la tiranía y la opresión.
4. Todos los países o naciones deben tener buenas relaciones.
5. Las naciones deberán estar de acuerdo gracias a la Carta de su Fe que genera la Organización Mundial de las Naciones Unidas, la cual estipula que se debe respetar la dignidad, valores y derechos de todos los seres humanos.
6. Los países deben de estar de acuerdo hace valer cualquier cuestión que se haya planteado. Al igual que comprometerse y asegurarse que se cumplan los decretos.

Los derechos humanos tienen como fundamento la dignidad de la persona humana que ha sido reivindicada en cada momento histórico. Rebasan cualquier límite cultural racial, e inclusive el propio estado. Conjunto de normas jurídicas que imponen deberes y obligaciones al estado para su efectivo respeto y cumplimiento y conceden facultades a las personas provistas de sanciones para asegurar la efectividad.

La UNICEF es una agencia del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas, enfocada en promover los derechos y el bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes en México y en el mundo (UNICEF). Sus objetivos son:

- La supervivencia y desarrollo del niño
- Educación básica e igualdad entre los géneros
- Protección del niño contra la violencia, la explotación y los malos tratos
- Promoción de las políticas y asociaciones a favor de los derechos del niño

Garantías sociales

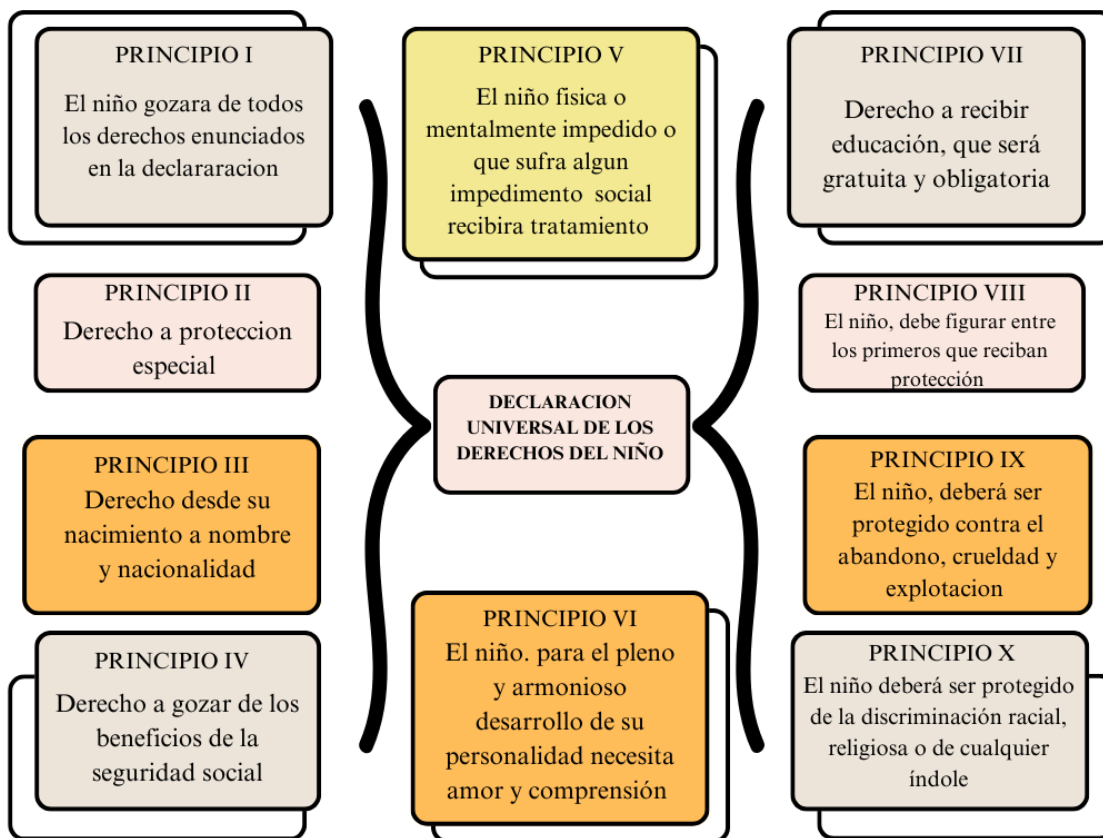
Se procura defender los intereses no solo de los individuos particularmente sino de los integrantes de los diferentes grupos. Los derechos se van adecuando a las situaciones no previstas con anterioridad precisamente por su novedad.

La clasificación de las garantías constitucionales de los gobernados según la costumbre en el lenguaje jurídico mexicano suele ser por lo siguiente:

- Garantías de igualdad
- Garantías de seguridad jurídica
- Garantías de propiedad

Declaración Universal de los Derechos del Niño

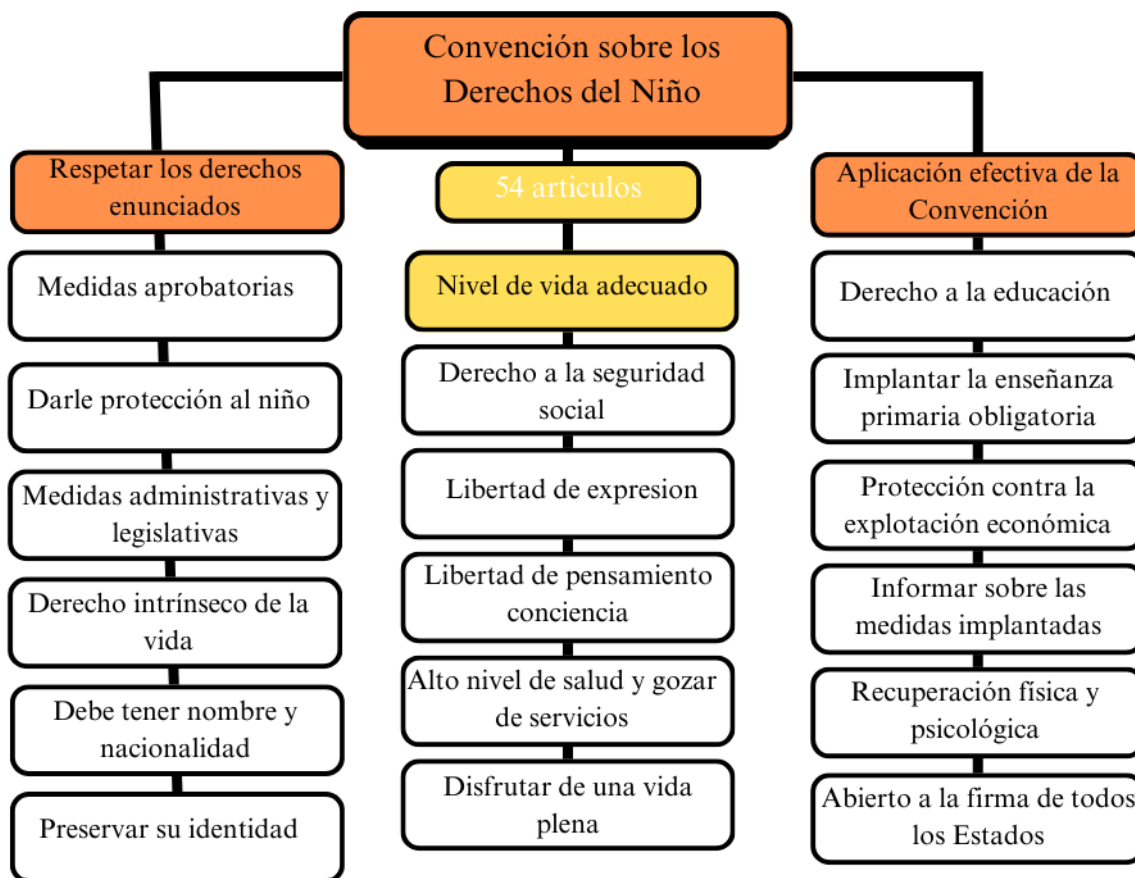
Se muestran diez principios en los que se estipula que los niños gozaran de una protección especial y dispongan de oportunidades y servicios, con ayuda de la aplicación de la ley y por distintos medios que los ayuden a hacerse valer, para que tengan un positivo desarrollo físico, mental, moral, espiritual, y social. De igual manera gozaran de condiciones de dignidad y libertad.



Fuente. Elaboración propia

Convención sobre los Derechos del niño

Los estados que sean parte reconocen al niño y la protección que debe tener contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier tipo de trabajo que pueda ser peligroso o tener un efecto positivo en su educación, o que sea perjudicial en su paz mental, espiritual, moral o social.



Fuente: Elaboración propia

3.4. Análisis de la legislación mexicana en materia de reclutamiento de menores

La problemática más grande sobre el tema de reclutamiento en menores es la ausencia de una tipificación para tratar de reconocerlos como víctimas y la vulneración de derechos asociados al mismo. No basándonos en el delito de trata de personas ya que debe ser un delito individual ya que no solo se lleva a cabo por la delincuencia organizada sino también por cualquier asociación delictiva.

Por parte del Estado cuando existe la comisión del delito no hay reconocimiento hasta no ver algún tipo de prueba que a veces son inexistentes esto deriva a que no se pueda dar la protección adecuada y medidas. Al igual que la falta de políticas para la recuperación de los menores reclutados que atienden y previenen de una forma integral el reclutamiento y la utilización de niñas, niños y jóvenes por parte de organizaciones delictivas y el crimen organizado.

La Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes establece que las medidas privativas de la libertad deberán evitarse y limitarse (Art. 107) y que éstas se utilizarán como medida extrema y excepcional (Art. 31). En el artículo 164 de ESTA ley se MUESTRA la lista de delitos en los cuales puede ser aplicado el internamiento de adolescentes, siendo la mayor parte de estos delitos estipulados en la Convención de Palermo (secuestro, trata de personas, terrorismo, extorsión, narcotráfico, homicidio y feminicidio, y lesiones dolosas). Únicamente 3 de estos delitos son los que se cuentan con la delincuencia organizada (LNSIJPA).

En el año 2019 el Estado mexicano se comprometió para combatir la detección y prevención del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes con relación a la delincuencia organizada mediante el Plan de Acción 2019-2024 de México en Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez.

La meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la que Estado mexicano se comprometió a contribuir en la “detección y prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por delincuencia organizada” y que, por lo tanto, permite medir y monitorear el cumplimiento de asegurar la prohibición y eliminación de ... el reclutamiento y la utilización de niños soldados; una tarea que asumió el Estado mexicano para el año 2030.

La cuestión más importante es que en general el reclutamiento no se ve desde la perspectiva de un conflicto armado, si no como con las distintas problemáticas que provienen de este problema.

La atención que en más de la mitad de los delitos por los que se privó de la libertad a personas adolescentes en México, sí suele estar involucrada la delincuencia organizada. Por lo que es de suma importancia que las instituciones del Estado realicen una investigación más profunda para determinar el vínculo entre organizaciones delictivas y la población adolescente en estos tipos de delitos.

Ya que es un tema que es ignorado por muchos se trata de darle mayor alcance por medio de redes sociales e inclusive existe el “Día de las manos rojas” el cual se

conmemora el 12 de febrero ya que es el aniversario de la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño en el cual se prohíbe la utilización de niños, niñas y jóvenes en conflictos armados.

El problema más importante en saber a la legislación mexicana es que el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes a pesar de las múltiples observaciones que se le hacen al Estado para combatir a partir de políticas públicas y la prevención actuando desde los factores de riesgo.

CONCLUSIONES

Sintetizando el tema analizado, el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes es una cuestión que no está completamente aceptada por las leyes, ya que aun no se encuentra tipificada como tal a pesar del esfuerzo de organizaciones e investigaciones que ayudan a entender la magnitud de dicha problemática. Al no tener políticas públicas específicas que vayan de la mano con el reclutamiento a menores se revictimiza a los menores al no brindarles el pape que se les tiene que dar.

De igual modo se hace énfasis en la prevención temprana para evitar la vulnerabilidad de los menores centrándose especialmente en los ambientes en los que se desarrollan, la familia, amigos, escuelas, comunidades y sociedades.

Para tratar de disminuir las cifras que se muestran por diferentes organizaciones de menores integrados en grupos delictivos el Estado debería de controlar los factores de riesgo que se muestran en la sociedad creando mejores oportunidades para los niños. Se deben crear mejores oportunidades garantizando una educación en los tres niveles ya que la vulnerabilidad que tienen al no contar con este derecho los hace mas susceptibles a tener algún tipo de relación con la delincuencia. Otro factor que es relativo para prevención de la integración a conductas delictivas es trabajar con los tipos de violencia a los que se encuentran expuestos y el desarrollo negativo que tienen en sus vidas.

Por ultimo se debe trabajar en la garantía de los derechos de tener una vivienda, acceso a servicios básicos, bienestar, libertad, seguridad e integridad, además de otros derechos que el Estado por obligación debe cumplir especialmente con los menores de 18 años que deberían de tener un trato especial por parte de este.

REFERENCIAS

- Agrest, D. C. (2020, 14 octubre). La compleja relación entre pobreza y delincuencia. LA NACION.
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-compleja-relacion-pobreza-delincuencia-nid2479425/>
- BBC News Mundo. (2013, 17 diciembre). ¿Por qué el narco recluta a miles de menores en México? BBC News Mundo.
https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131217_mexico_menores_adolescentes_reclutados_narcotrafico_chapo_guzman_zetas_sinaloa_an
- Calderón, V. M. M. (s. f.). La ausencia de la cultura de la legalidad. El Herald de Chihuahua | Noticias Locales, Policiacas, de México, Chihuahua y el Mundo.
<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/analisis/la-ausencia-de-la-cultura-de-la-legalidad-7326454.html>
- Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre, 1989, Disponible en:
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Cueto, H. (2022, 10 noviembre). Delitos cibernéticos en México podrían ser tema de seguridad nacional. Business Insider México | Noticias pensadas para ti. https://businessinsider.mx/delitos-ciberneticos-mexico-considerados-tema-seguridad-nacional_tecnologia/
- Declaración Universal de los Derechos del Niño [DUDN], 1959, Disponible en:
https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Proviclima/1LEGISLACION%203%93N/3InstrumentosInternacionales/E/declaracion_derechos_nino.pdf
- Diez, B. N. (2014, enero 3). El modelo biologicista de estudio del delincuente. Derecho Penal.
<https://infoderechopenal.es/modelo-biologicista-estudio-delincuente/>
- Equipo editorial, Etecé. (2021, 5 agosto). Pobreza - concepto, causas, consecuencias, clasificación y cifras. Concepto. <https://concepto.de/pobreza/>
- El delito: la trata de personas. (s. f.). Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/unodc/es/human-trafficking/crime.html>
- Entorno social de la conducta criminal. (s. f.). Scribd. <https://es.scribd.com/document/509815247/entorno-social-de-la-conducta-criminal>
- Indicadores. (2022, 16 diciembre). Niñez reclutada por agrupaciones delictivas en México - Blog de datos e incidencia Política de REDIM. Blog de datos e incidencia política de REDIM.

<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2021/12/07/ninez-reclutada-por-agrupaciones-delictivas-en-mexico/>

Informe Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC)

Euroinnova Business School. (2023, 28 noviembre). Estos son los comandos básicos de Hydra en Kali Linux.

<https://www.euroinnova.edu.es/blog/que-son-valores-culturales#:~:text=A%20grandes%20rasgos%20pueden%20definirse,%2C%20empat%C3%ADa%20libertad%2C%20educaci%C3%B3n.>

Kevin.Town. (s. f.). Delincuencia organizada transnacional: la economía ilegal mundializada.

<https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada [LFCDO] Reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 25 de noviembre, (México), Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/>

Ley General de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes [LGDNNA] Reformada, Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/>

Monsó, M. (2013). Análisis de un artículo periodístico desde la criminología interaccionista: El código de faltas como dispositivo de control. Pensamiento Penal.

<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/02/doctrina35478.pdf> revista

Morales, F. C. (2022, 24 noviembre). Tráfico de armas. Economipedia.

https://economipedia.com/definiciones/trafico-de-armas.html#google_vignette

Libretexts. (2022, 2 noviembre). 10.3: Teorías sociológicas de la criminalidad.

LibreTextsEspañol. [https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Estudios_de_Genero/Introducci%C3%B3n_a_los_Estudios_de_G%C3%A9nero_\(Coleman\)/10%3A_G%C3%A9nero%2C_Desviaci%C3%B3n%2C_Crimen_y_Castigo/10.03%3A_Teor%C3%ADas_sociol%C3%B3gicas_de_la_criminalidad](https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Estudios_de_Genero/Introducci%C3%B3n_a_los_Estudios_de_G%C3%A9nero_(Coleman)/10%3A_G%C3%A9nero%2C_Desviaci%C3%B3n%2C_Crimen_y_Castigo/10.03%3A_Teor%C3%ADas_sociol%C3%B3gicas_de_la_criminalidad)

Online, P. (s. f.). ¿Qué es la empatía y cómo desarrollarla? PsicoGlobal.

<https://www.psicoglobal.com/blog/empatia-desarrollo>

Pais, E. (2022, 14 diciembre). La falta de autoridad. EL PAIS. <https://www.elpais.com.uy/opinion/ecos/la-falta-de-autoridad>

Reinserta. (2023, 30 noviembre). Inicio - reinserta. Reinserta -. <https://reinserta.org/>

Réyez, J. (2023, 26 mayo). Jóvenes reclutados por el crimen organizado Se correspondió con escalada de violencia. Contralínea. <https://contralinea.com.mx/interno/semana/jovenes-reclutados-por-el-crimen-organizado-se-correspondio-con-escalada-de-violencia/>

Tipos de delincuentes según la teoría de Lombroso. (s/f-a). UNIR México. Recuperado el 28 de noviembre de 2023, de <https://mexico.unir.net/derecho/noticias/tipos-de-delincuentes-criminales/>

Valero, O. (2022, 5 octubre). Estado de Sinaloa de la República Mexicana. México Real. <https://mr.travelbymexico.com/735-estado-de-sinaloa/>